

## Los obispos de Oporto entre 1138 y 1189. Política patrimonial y relaciones con los poderes regio y papal<sup>1</sup>

Francesco Renzi<sup>2</sup>; Andrea Mariani<sup>3</sup>

Recibido: 1 de diciembre de 2021 / Aceptado: 5 de abril de 2022

**Resumen.** El presente artículo tiene el objetivo de estudiar las políticas patrimoniales y las estrategias de consolidación territorial de la diócesis de Oporto restaurada definitivamente en 1112-1114 con la llegada desde Compostela del obispo Hugo. El trabajo se centrará en la segunda fase de la vida de este obispado en el siglo XII, después de las primeras tentativas de definición de las fronteras diocesanas por parte de Hugo y del breve pontificado de João Peculiar antes de su transferencia a la sede de Braga. El enfoque del artículo será, entonces, sobre los obispos Pedro (I) Rabaldes; Pedro (II) Pitões; Pedro (III) Sénior; Fernando Martins; Martinho Pires y sus políticas patrimoniales en la fase de formación del reino de Portugal y en el periodo de expansión de la autoridad papal en el noroeste peninsular.

**Palabras clave:** Oporto; siglo XII; reino de Portugal; papado; cabildo catedralicio.

### [en] The bishops of Porto between 1138 and 1189: patrimonial politics and relations with royal and papal powers

**Abstract.** The aim of this article is to study the patrimonial policies and strategies for territorial consolidation of the bishops of Porto after the final restoration of the See in 1112–1114, following the arrival from Compostela of Bishop Hugo. This work focuses on the second phase of expansion of the see in the twelfth century, after first attempts to establish its borders by Bishops Hugo and João Peculiar before his transfer to the see of Braga. This article studies the patrimonial policies of Bishops Pedro (I) Rabaldes, Pedro (II) Pitões, Pedro (III) Sénior, Fernando Martins, Martinho Pires during the periods of the formation of Kingdom of Portugal and the expansion papal authority in the Northwestern Iberian Peninsula.

**Keywords:** Oporto; 12th century; Kingdom of Portugal; papacy, cathedral chapter.

**Sumario.** 1. Introducción. Los obispos de Oporto en el siglo XII: problemas y perspectivas de investigación. 2. Los obispos de Oporto. 2.1. Pedro (I) Rabaldes (1138-1145). 2.2. Pedro (II) Pitões (1146-1152). 2.3. Pedro (III) Sénior (1154-1174). 2.4. Fernando Martins (1176-1185). 2.5. Martinho Pires (1185/6-1189). 3. La política interna de los obispos de Oporto: una tentativa de análisis de los datos. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía. 6. Apéndices 6.1. Ubicación de la provincia eclesiástica de Braga en

<sup>1</sup> Querriamos agradecer a Celia López Alcalde y a Aurelio Vargas Díaz la revisión del texto en castellano, a Stefano Bellocchi el Mapa 3 y a Luís Carlos Amaral, a Maria João Oliveira e Silva y a André Marques las sugerencias y la ayuda en la revisión del artículo.

<sup>2</sup> Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos de História Religiosa (UCP-CEHR).  
E-mail: [frenzi@ucp.pt](mailto:frenzi@ucp.pt)  
ORCID: [0000-0002-9470-3457](https://orcid.org/0000-0002-9470-3457).

<sup>3</sup> Universidade do Porto, Centro de Investigação Transdisciplinar Cultura, Espaço e Memória (UP-CITCEM).  
E-mail: [andrea.mariani@museobiassono.it](mailto:andrea.mariani@museobiassono.it)  
ORCID: [0001-5892-3885](https://orcid.org/0001-5892-3885).

el marco del mapa diocesano peninsular 6.2. Límites modernos de la diócesis de Oporto. 6.3. Las áreas de mayor expansión del obispado de Oporto (1138-1189) 6.4. Listado de todas las tierras, localidades e instituciones eclesiásticas adquiridas y/o relacionadas con los obispos de Oporto (1138-1189) mencionadas en la documentación analizada.

**Cómo citar:** Renzi, Francesco; Mariani, Andrea. (2022), Los obispos de Oporto entre 1138 y 1189. Política patrimonial y relaciones con los poderes regio y papal, en *En la España Medieval*, 45, 121-149.

## 1. Introducción. Los obispos de Oporto en el siglo XII: problemas y perspectivas de investigación<sup>4</sup>

El objetivo de este artículo es el estudio de los pontificados de los obispos de Oporto entre 1138 y 1189: Pedro Rabaldes (1138-1145); Pedro Pitões (1146-1152); Pedro Sénior (1154-1174)<sup>5</sup>; Fernando Martins (1176-1185) y Martinho Pires (1185/6-1189)<sup>6</sup>. La elección de estudiar las políticas y el papel que estos obispos tuvieron en la consolidación y expansión del episcopado de Oporto es debida a una serie de factores específicos. Sin duda, se trata de un tema muy poco estudiado por los historiadores de la Edad Media en Portugal, que se han concentrado principalmente en el análisis de la restauración de la diócesis de Oporto (entre 1112 y 1114) –y en particular del episcopado de Hugo (1112/4-1136, anteriormente miembro de la Iglesia compostelana)<sup>7</sup>– y de la historia diocesana a partir del pontificado de Martinho Rodrigues (1190-1227, previamente tesorero diocesano portuense)<sup>8</sup>, un periodo relevante a causa de los conflictos entre el obispo y los vecinos (*burgenses*) de Oporto y entre Martinho Rodrigues y el rey Sancho I de Portugal (1185-1211)<sup>9</sup>. Prácticamente las únicas excepciones están constituidas por el obispo Pedro Rabaldes –cuya familia fue estudiada por L. Ventura<sup>10</sup>– y Pedro Pitões, sobre todo por su papel fundamental en la conquista de Lisboa en 1147 por parte de Afonso Henriques (un tema largamente tratado por la historiografía y que no estudiaremos por cuestiones de espacio y temática general de nuestro artículo), pero tampoco en estos casos existen estudios

<sup>4</sup> Abreviaturas: ADP = Arquivo Distrital do Porto; CCSP = *Censual do Cabido da Sé do Porto*; LP = *Livro Preto*; LF = *Liber Fidei*; LS = *Livro Santo*; DR = *Documentos régios*; DS = *Documentos de Sancho I*; PUP = *Papsturkunden in Portugal*; RC = *Reuter Chancelarias*; CDCO = *Colección Documental Catedral de Ourense*; TEP = *Testamenti Ecclesiae Portugaliae*; TVL = *Tumbo Viejo de Lugo*; SSI = *S. Simão da Junqueira*; SN = Oliveira e Silva, *Scriptores et Notatores*; BF = Baio Ferrado.

<sup>5</sup> DS, doc. 2 “*Era M. CC<sup>a</sup>. III.º X.º (...) Mortuus episcopus Petrus Sénior Portugalis*”. En un documento de Sancho I de Portugal aparece una mención de la muerte de Pedro Sénior, obispo de Oporto en el año 1175 (septiembre), pero los editores expresarán dudas sobre la autenticidad de la fecha de la fuente.

<sup>6</sup> SN, pp. 23 y 30.

<sup>7</sup> Véase Amaral, *Um poder entre Poderes*. Para una bibliografía actualizada sobre el obispo Hugo de Oporto, véanse Torre Rodríguez, “Hugo de Oporto”, pp. 437-452, Mariani y Renzi, “Territorialization” e *idem*, “Redescubrir”, pp. 63-93.

<sup>8</sup> Oliveira e Silva, *A escrita*, p. 191.

<sup>9</sup> Oliveira, “Senhorio da cidade”, p. 43 y siguientes, Branco, *Sancho I*, pp. 308-322, Amaral y Marques, “Pouvoir épiscopal”, pp. 63-74, SN, pp. 29-37, Marques, “A autoridade”, pp. 118-196, Branco, “Prelazia”, pp. 284-302.

<sup>10</sup> Ventura, “O elemento Franco”, pp. 90-114.

exclusivamente dedicados a sus papeles como obispos en el área portuense y en las relaciones con los poderes locales<sup>11</sup>.

En el panorama de la historiografía sobre la diócesis de Oporto, se destaca la monografía de M. J. Oliveira e Silva, en que la investigadora hace una panorámica general del periodo considerado en este trabajo, con un ahondamiento sobre el estudio diplomático y paleográfico de la documentación de la sede episcopal portuense<sup>12</sup>. Todavía en 2017, M. J. Branco indicaba la obra de M. J. Oliveira e Silva como referencia historiográfica principal para los obispos de Oporto entre el segundo y el último cuarto del siglo XII<sup>13</sup>. Este menor interés historiográfico puede ser explicado, por un lado, por las escasas fuentes que, sin embargo, permiten abordar una serie de cuestiones muy importantes desde el punto de vista patrimonial y político. Por el otro, en muchos casos el periodo considerado fue *etiquetado* por la historiografía como el momento de la “convivencia pacífica”<sup>14</sup> (en particular hasta 1176) entre los obispos y los habitantes de Oporto, lo que llevó a muchos investigadores a concentrarse con mayor atención en el periodo posterior, más rico a nivel documental y caracterizado por las dinámicas de conflicto entre los obispos y los poderes del territorio<sup>15</sup>.

Desde nuestra perspectiva, el periodo entre 1138 (después del breve pontificado de João Peculiar en Oporto, 1137-1138, y su llegada a Braga como arzobispo, 1138-1175)<sup>16</sup> y 1189 es particularmente relevante porque permite observar cómo en los cincuenta años posteriores a la muerte de Hugo (†1136) los obispos de Oporto intentaron consolidar las primeras adquisiciones patrimoniales de la diócesis y construir sus relaciones con los otros obispados portugueses después de los conflictos fronterizos de los años ‘20 y ‘30 del siglo XII entre Oporto, Coímbra y Braga, en los cuales los pontífices romanos intervinieron en más de una ocasión<sup>17</sup>. Además, el estudio de la diócesis de Oporto entre los episcopados de Pedro Rabaldes y Martinho Pires permite conocer mejor la colocación de la sede portuense en el cuadro más general de la afirmación y de la consolidación interna del reino de Portugal con Afonso Henriques (1109-1185) y su hijo Sancho I, de las restauraciones diocesanas de Lamego, Viseu y Lisboa (1147) y de la creciente presencia del papado romano en el noroeste de la Península Ibérica a lo largo del siglo XII, en que la diócesis de Oporto tuvo un papel importante ya desde Hugo<sup>18</sup>. Siendo un primer abordaje del estudio de la política episcopal durante este periodo específico, nos hemos centrado, con una única excepción, en el análisis de las fuentes publicadas de la sede de Oporto (en particular el cartulario conocido como *Censual do Cabido da Sé do Porto*), de las diócesis de Braga (*Liber Fidei*), Coímbra (*Livro Preto*) y Viseu, de la documentación

<sup>11</sup> Sobre este tema véanse Mattoso, *D. Afonso Henriques*, pp. 167-179 y el volumen coordinado por Fernandes, Branco, *Da conquista de Lisboa*.

<sup>12</sup> *SN*, pp. 23-37.

<sup>13</sup> Branco, “Prelazia”, p. 278, nota n. 4.

<sup>14</sup> Sousa, “Tempos Medievais”, p. 238 y *SN*, p. 23.

<sup>15</sup> Véase *infra* nota 9.

<sup>16</sup> En Braga João Peculiar tuvo un papel fundamental en la promoción de Afonso Henriques y sus relaciones internacionales con Roma, cf. Erdmann, *O Papado e Portugal*, pp. 32, 37, 58 y 60-61, Mattoso, *D. Afonso Henriques*, pp. 130-135, Amaral, *Formação*, pp. 347, 348 y 460-462.

<sup>17</sup> Cunha, “Coimbra and Porto”, pp. 136-147, Mariani y Renzi, “Territorialization”, pp. 161-187, *idem*, “Origens”, pp. 91-121.

<sup>18</sup> Amaral, “A restauração”, pp. 23-45, *idem*, “A restauração da diocese de Lisboa”, pp. 189-207, Branco, “Reis, Bispos e Cabidos”, pp. 55-94, Ventura y Matos, *Diplomatário da Sé de Viseu*, pp. 20-21, Morujão, “A organização”, pp. 15-45, Erdmann, *O Papado e Portugal*, pp. 4, 5, 43, 60-63 y 71.

monástica de Arouca, Grijó, Paço de Sousa, de la documentación real de Afonso Henriques y Sancho I, de las cartas papales –en particular la colección publicada por C. Erdmann– y de algunas fuentes epigráficas<sup>19</sup>.

La documentación analizada ha permitido elaborar una primera visión global de las fuentes publicadas disponibles y obtener un conjunto de cartas y diplomas con un número significativo de datos sobre algunos aspectos peculiares de la política episcopal de Oporto en el siglo XII. Se trata claramente de un estudio preliminar que esperamos poder continuar en nuevas publicaciones que incluyan también la documentación inédita. Sin embargo, estos datos permiten un primer acercamiento a los problemas aquí analizados. Por las razones expuestas, el enfoque de nuestro artículo se centra sobre tres aspectos principales. *In primis* analizaremos la documentación local del obispado de Oporto para entender sus dinámicas patrimoniales y fiscales con el fin de averiguar la existencia de una estrategia patrimonial de los obispos y si esta tuvo o no continuidad con la acción de Hugo. En segundo lugar, veremos la presencia de cada obispo en la documentación regia, comparada con los otros obispados portugueses. Para terminar, como tercer punto, investigaremos también la presencia de Oporto en la documentación papal (un tema ya abordado por M. J. Branco)<sup>20</sup>, en particular durante el episcopado de Fernando Martins. Para alcanzar estos objetivos mostraremos antes la documentación específica de cada obispo y en un segundo momento analizaremos críticamente todos los datos recogidos.

## 2. Los obispos de Oporto

### 2.1. Pedro (I) Rabaldes (1138-1145)

El primer obispo objeto de nuestro estudio constituye un caso muy interesante porque tenemos numerosas informaciones sobre su entorno familiar, gracias a un detallado estudio de L. Ventura. Pedro Rabaldes era uno de los hijos de Rabaldo<sup>21</sup>, un *miles* de probable origen franco que había llegado a la Península Ibérica junto a Enrique de Borgoña (†1112), marido de la condesa-reina Teresa (hija de Afonso VI de León-Castilla y Jimena Muñoz)<sup>22</sup> y conde de Portugal desde 1096<sup>23</sup>. Rabaldo fue vicario del conde de Portugal en la ciudad de Coímbra y *tenens* de la tierra de Lafões en el tiempo de doña Teresa (†1130), por lo menos en 1117, casándose, supuestamente, con una mujer local<sup>24</sup>. Además de los hijos tradicionalmente atribuidos a Rabaldo, M. J. Barroca sugirió la hipótesis de que la priora del monasterio de S. Félix de Chelas (Lisboa), Justa Rabaldes, fuera hermana de Pedro de Oporto<sup>25</sup>. Algunos trabajos eruditos e historiográficos consideran a Pedro como un sobrino de João

<sup>19</sup> Véase al respecto la bibliografía final en este artículo. La única fuente inédita utilizada es el *Livro XVI dos Originais*: ADP, Cabido da Sé do Porto, *Livro XVI dos Originais, Documento respeitante à venda que a igreja catedral de Compostela fez à igreja do Porto dos votos de todo o seu bispado, para sempre, com as testemunhas*, f. 3r (doc. 3).

<sup>20</sup> Branco, “Constructing Legitimacy”, pp. 31-56.

<sup>21</sup> Ventura, “O elemento franco”, p. 109.

<sup>22</sup> Amaral, Barroca, *Teresa*, pp. 60-66.

<sup>23</sup> Ventura, “O elemento franco”, p. 109. Mattoso, *História de Portugal*, vol. I, pp. 24-46.

<sup>24</sup> Ventura, “O elemento franco”, p. 109.

<sup>25</sup> *Idem*, pp. 89-114. Barroca, *Epigrafia*, vol. II, pp. 570-573.

Peculiar, arzobispo de Braga<sup>26</sup>, pero esta identificación no es cierta<sup>27</sup>. La documentación del *Livro Santo* de Sta. Cruz de Coímbra (a pesar de algunos problemas de datación estudiados siempre por M. J. Barroca)<sup>28</sup> permite observar la relación entre el obispo de Oporto y su familia, particularmente con su hermana María y especialmente con su hermano Rabaldo. Después de la muerte de Rabaldo, el propio Pedro Rabaldes entregó, en nombre de su fallecido hermano, una serie de propiedades en Montemor-o-Velho y Figueira da Foz al monasterio de Sta. Cruz<sup>29</sup>.

Según los editores del *Liber Fidei*, en 1138 Pedro Rabaldes juró “*subiectionem et reverentiam et obedientiam*” a su metropolitano João Peculiar<sup>30</sup>. El mismo arzobispo en 1140 habría favorecido la obtención por parte de la sede de Oporto de un *casal* (término que indicaba una unidad de organización, habitación y producción rural)<sup>31</sup> en la localidad de Loriz, en el territorio del actual ayuntamiento de Valongo, cerca de 13 kilómetros al noreste de Oporto<sup>32</sup>. La estrecha relación entre Pedro Rabaldes y João Peculiar es confirmada también por otros dos documentos. El primero es una carta de 11 de febrero de 1140, en el que el obispo de Oporto aparece entre los *confirmantes* de una donación del arzobispo bracarense de una viña en la ciudad de Braga al canónigo Pedro Anes<sup>33</sup>. El segundo es un privilegio que Afonso Henriques habría otorgado a Pedro Rabaldes, una concesión de la mitad del diezmo pagado por los barcos provenientes de Francia que pasaban por la ciudad de Oporto, a cambio de 100 maravedíes de oro, pagando a través del arzobispo de Braga. Este documento está perdido, pero su contenido no es necesariamente falso, ya que Oporto era una potencial escala atlántica (como lo será para los cruzados en 1147, antes de la conquista de Lisboa) y sobre todo porque en muchos casos Afonso Henriques hizo donaciones a cambio de bienes o dinero para tener más recursos para realizar su política y comprar los servicios necesarios<sup>34</sup>.

Desde mayo de 1141, la documentación nos muestra a Pedro Rabaldes más directamente activo en la política patrimonial de la diócesis. En particular, el obispo de Oporto recibió siete donaciones entre 1141 y 1144 en los territorios de Vila Nova de Gaia (orilla izquierda del Duero, al sur de Oporto), Paredes (30 km al noreste de Oporto), Gondomar (10 km al este de Oporto), Espinho (al sur del río Duero) y S. João de Ver<sup>35</sup>, territorio particularmente relevante porque era objeto de conflicto con Coímbra<sup>36</sup>. De particular importancia es también la donación en favor de Oporto de algunas cuotas de propiedad del monasterio de S. Pedro de Sesmonde (Vila Nova de Gaia) por parte de los descendientes de *Heronius* Alvites, probablemente un miembro de la familia patronal del cenobio<sup>37</sup>. En agosto de 1144, el obispo y el cabildo de Oporto confiaron a João Pais la gestión y el mantenimiento de la iglesia de S. João de Ver, que en teoría la diócesis de Oporto poseía desde 1141 gracias a una donación,

<sup>26</sup> Almeida, *História da Igreja*, vol. I, p. 275.

<sup>27</sup> Barroca, *Epigrafia*, vol. II, p. 572.

<sup>28</sup> *Ibidem*, nota n. 102.

<sup>29</sup> *LS*, docs. 16 y 225.

<sup>30</sup> *LF*, doc. 583.

<sup>31</sup> Marques, *O casal*, pp. 21-24.

<sup>32</sup> *RC*, doc. 94. De este documento queda sólo el regesto.

<sup>33</sup> *LF*, doc. 768.

<sup>34</sup> *RC*, doc. 100. Cunha, *Catálogo*, II, cap. III, p. 19. Marques, “Doações”, p. 335.

<sup>35</sup> *CCSP*, pp. 295-296, 164-165, 230-231, 228-230. *RC*, doc. 111. *SN*, doc. 1 y 3.

<sup>36</sup> Volveremos sobre este tema en el párrafo 3 en este artículo.

<sup>37</sup> *CCSP*, pp. 228-230.

pero de esta transacción no tenemos el texto, sino sólo una noticia mencionada por R. Cunha en su catálogo episcopal del siglo XVII<sup>38</sup>. El día 8 de mayo de 1143, Pedro Rabaldes compró por 4 maravedíes algunas propiedades de un heredero local, Mendo Viegas, de nuevo en la zona de Vila Nova de Gaia<sup>39</sup>. En febrero de 1145 tenemos la última mención de Pedro Rabaldes como obispo de Oporto (“*Ecclesiam regente portucalensem Petro Rabaldiz*”), en un documento que regulaba las relaciones patrimoniales entre la iglesia de S. Salvador de Moreira (casi seguramente parte del homónimo monasterio) y sus patronos<sup>40</sup>. Tenemos también una noticia del siglo XVI de obras artísticas promovidas por Pedro Rabaldes en 1142, o sea, un fresco con una inscripción funeraria dedicada al obispo de Oporto Sisnando (1049-1075)<sup>41</sup>, pero M. J. Barroca en sus estudios epigráficos no considera fiable esta información<sup>42</sup>.

En la documentación de Afonso Henriques entre 1139 y 1144, Pedro Rabaldes aparece 16 veces como *confirmans*<sup>43</sup>. En los diplomas de Afonso Henriques en que está mencionado por lo menos un obispo de Portugal entre los testimonios y los *confirmantes*, Pedro Rabaldes aparece en el 70%<sup>44</sup> aproximadamente de los documentos regios durante su pontificado, un porcentaje parecido al de los obispos de Coímbra (alrededor del 74%<sup>45</sup> de presencias en las fuentes regias), pero considerablemente menor que del de Braga, cuyo arzobispo João Peculiar aparece en más del 90%<sup>46</sup> de la documentación en los cinco años considerados<sup>47</sup>. Este último dato no sorprende si pensamos en la fuerte conexión entre Afonso Henriques y João Peculiar, pero es significativo en todo caso, porque muestra cómo Oporto fue plenamente integrada en las dinámicas de los territorios al sur del río Miño a través de las relaciones del primer obispo de la sede restaurada, Hugo, con Diego Gelmírez y las conexiones entre la condesa-reina de Portugal Teresa y el prelado compostelano después de las muertes de Raimundo (†1107) y Enrique de Borgoña<sup>48</sup>. Pedro Rabaldes aparece en 7 cartas de coto (*couto*) y 7 donaciones regias, pero sobre todo el nombre del obispo de Oporto se encuentra como *confirmans* en la famosa carta *Clavis Regni Caelorum*, por la que Afonso Henriques el 13 de diciembre de 1143 juró como rey de Portugal y vasallo del Papa Inocencio II (a pesar de ser reconocido como rey por el Papado sólo en 1179 y de nunca ser considerado o llamado vasallo por parte de Roma)<sup>49</sup> ante la presencia del arzobispo de Braga y con el acuerdo del legado papal, el cardenal-diácono de los SS. Cosme y Damián, Guido (†1149)<sup>50</sup>. Tres de estas cartas reales están

<sup>38</sup> Cunha, *Catálogo*, II, cap. III, p. 19. *CCSP*, pp. 233-234.

<sup>39</sup> *SN*, docs. 2.

<sup>40</sup> *SSJ*, doc. 92.

<sup>41</sup> Marques, “A autoridade”, p. 177, nota 50. Según Azevedo, *Dicionário*, vol. IV, p. 6 las fechas son 1048-1075.

<sup>42</sup> Barroca, *Epigrafia*, vol. II, p. 572.

<sup>43</sup> *DR*, docs. 168, 176-178, 182, 184, 187, 193 (Falso), 195-197, 199, 200, 202, 206 y *LS*, doc. 9. Dado que la falsedad de los documentos no es compartida por todos los investigadores, para dar una información lo más exhaustiva posible hemos considerado toda la documentación.

<sup>44</sup> En este artículo utilizamos porcentajes ajustados por exceso o defecto.

<sup>45</sup> *DR*, docs. 168, 172, 174, 177-179, 182, 184, 187, 188, 193 (Falso), 195, 197, 199, 202, 206 y *LS*, doc. 9.

<sup>46</sup> *Idem*, docs. 168, 169, 172, 174, 176-180, 182, 184, 187, 193 (Falso), 195-197, 199, 200, 202, 206 y *LS*, doc. 9.

<sup>47</sup> *Idem*, docs. 168, 169, 172, 174, 176-180, 182, 184, 187, 188, 190, 193 (Falso), 195-197, 199, 200, 202, 206 y *LS*, doc. 9. No hemos considerado *RC*, docs. 94, 100 y 111 porque no hay suscripciones; los textos están perdidos.

<sup>48</sup> Amaral y Barroca, *Teresa*, pp. 285-287.

<sup>49</sup> Para una bibliografía crítica véase Lay, *The Reconquest*, pp. 103-142 y Renzi, “Un regno”, pp. 237-274.

<sup>50</sup> *Idem*, doc. 202. Freund, “Guido”.

relacionadas con el territorio del obispado de Oporto (monasterio de Río Tinto en la localidad de Gondomar; monasterio de Vila Boa do Bispo, Marco de Canaveses; monasterio de Ancede, Baião)<sup>51</sup> y una con el monasterio de Grijó (Vila Nova de Gaia), que recibió la donación de Afonso Henriques de sus realengos en la villa de Tarouquela (Vila Nova de Gaia) con la obligación de utilizar las rentas de la villa para mantener tres ermitas<sup>52</sup>. El monasterio de Grijó es un caso llamativo porque estaba situado al sur del río Duero, en un área tradicionalmente objeto de conflicto entre Oporto y Coímbra, una contraposición de la que tenemos testimonios también a través de la documentación papal<sup>53</sup>.

De hecho, entre 1143 y 1144 tenemos tres testimonios de intervenciones papales para intentar resolver los conflictos entre las dos diócesis. En 1143 el cardenal legado Guido da Vico ordenó a Pedro Rabaldes restituir, bajo pena de la suspensión de su oficio episcopal, los bienes de Coímbra de los que se había apropiado indebidamente<sup>54</sup>. El día 5 de mayo de 1144, el papa Lucio II confirmó la decisión del cardenal Guido de suspender a Pedro Rabaldes de su oficio si no devolvía las propiedades al obispo de Coímbra<sup>55</sup>. Aún en mayo de 1144, Guido da Vico escribió al obispo de Coímbra Bernardo (1128-1146)<sup>56</sup>, para confirmar que el papa había escrito directamente a Pedro Rabaldes<sup>57</sup>. Los conflictos entre Oporto y Coímbra continuaron hasta el siglo XIII<sup>58</sup>, pero en este caso es razonable concluir que Pedro Rabaldes debía haber restituido los bienes a Coímbra, ya que murió como obispo de Oporto en funciones, según J. P. Ribeiro, el 29 de junio de 1145, y como queda comprobado también por el obituario del monasterio de Moreira (diócesis de Oporto, actual ayuntamiento de Maia)<sup>59</sup>. En el cartulario del siglo XIV, conocido como *Censual do Cabido da Sé do Porto*<sup>60</sup>, tenemos también el testamento de Pedro Rabaldes, en que el obispo de Oporto donó un maravedí a la iglesia de S. João de Ver y una *hereditas* en *Alaffoens* (podría tratarse de Lafões donde surgía el monasterio cisterciense de S. Cristovão, en la diócesis de Viseu, pero no tenemos plena certidumbre visto el alto número de localidades homónimas) a cambio de la celebración de una misa en sufragio por parte de los canónigos de la catedral de Oporto<sup>61</sup>.

## 2.2. Pedro (II) Pitões (1146-1152)

A diferencia de su predecesor, de Pedro Pitões tenemos muy pocas informaciones sobre su vida y origen familiar. Muy probablemente fue obispo de Oporto desde 1146 (año en que los editores del *Liber Fidei* de Braga fechan su juramento de fi-

<sup>51</sup> *Idem*, docs. 177, 184 y 187.

<sup>52</sup> *Idem*, doc. 195.

<sup>53</sup> Oliveira, “Os territórios”, pp. 29-50.

<sup>54</sup> *LP*, doc. 599.

<sup>55</sup> *LP*, doc. 616, *PUP*, doc. 44.

<sup>56</sup> *LP*, pp. CLXXIV-CLXXIX.

<sup>57</sup> *PUP*, doc. 45. Es interesante notar la ausencia de Pedro Rabaldes en el Concilio de Valladolid de 1143 (septiembre), posiblemente para evitar una condena pública por parte del legado papal, cf. *LP*, doc. 632.

<sup>58</sup> Oliveira, “Os territórios”, pp. 43-44.

<sup>59</sup> Ribeiro, *Dissertações*, t. V, p. 180.

<sup>60</sup> *SN*, p. 15.

<sup>61</sup> CCSP, p. 383. Sabemos que el obispo de Porto y arzobispo de Braga João Peculiar tenía relaciones con la primera comunidad de Lafões. Dado el parentesco entre Pedro Rabaldes y João Peculiar, es posible que la localidad de *Alaffoens* sea el mismo monasterio de S. Cristovão. Véase Marques, “O Cister”, pp. 90-91.

delidad y obediencia al arzobispo João Peculiar)<sup>62</sup> después de haber sido prior del cabildo catedralicio de Braga<sup>63</sup>. Según S. Lay, retomando la idea de F. de Almeida, Pedro podría haber sido monje del monasterio de Júnias (archidiócesis de Braga, localidad de Pitões das Júnias, actual ayuntamiento de Montalegre, 60 km noroeste de Chaves en la frontera entre Galicia y Portugal), pero en la historiografía portuguesa más reciente se considera este monasterio como una institución fundada sólo a finales de la primera mitad del siglo XII y consagrada en 1147 cuando Pedro ya era obispo de Oporto, lo que haría muy difícil identificar Júnias como lugar de origen del obispo<sup>64</sup>.

Entre junio de 1146 y julio de 1152 tenemos sólo cuatro donaciones en favor del obispo Pedro (II) y de la catedral de Oporto. Las primeras dos (27 y 30 Junio de 1146) son relativas a la iglesia de S. Salvador de Andorinho (Vila Nova de Gaia)<sup>65</sup>, mientras que la tercera es una donación de Adosinda Gonçalves de sus propiedades en la localidad de Lourosa, un lugar de difícil identificación porque en la fuente no hay más informaciones geográficas que permitan localizarla, ya que existen varios sitios con el mismo nombre por lo menos en Amarante (60 km al noreste de Oporto), Sta. Maria da Feira (30 km al sur de Oporto) y Cinfães (50 km al sudeste de Oporto)<sup>66</sup>. En fin, en julio de 1152 un hombre llamado Gonçalo Garcia donó al obispo de Oporto y al cabildo de la catedral una parte de su patrimonio en la iglesia de Sta. Cruz de Jovim (Gondomar)<sup>67</sup>. En el mismo año, una mujer de nombre Bona *Petri* donó sus propiedades en la misma iglesia al abad y a los monjes de S. Salvador de Pedroso (monasterio ubicado al sur de Oporto en la orilla izquierda del Duero), pero el *Censual do Cabido da Sé do Porto* erróneamente atribuye esta donación a favor del obispo portuense<sup>68</sup>.

Probablemente el escaso número de fuentes relacionadas con la administración interna de la diócesis se puede explicar, por lo menos parcialmente, con el compromiso del obispo Pedro Pitões con Afonso Henriques y las operaciones de conquista y consolidación del poder regio y eclesiástico en el área de Lisboa, empeño que Pedro continuó también después de 1147, como demuestra el documento que escribió el día 8 de diciembre de 1149 (*“Petrus Portugalensis dictavit et notuit”*), referente a la donación real de 32 casas a la sede episcopal de Lisboa y su obispo Gilberto de Hastings<sup>69</sup>. Efectivamente, el obispo Pedro Pitões aparece como confirmante en diez<sup>70</sup> de doce documentos regios emitidos durante su episcopado hasta 1152<sup>71</sup>. De estas diez confirmaciones, según R. Azevedo hay una que es falsa; se trata de la donación y carta de coto a favor del monasterio de S. Martinho de Cedofeita (julio de 1148)<sup>72</sup>. El monasterio de Cedofeita era un punto particularmente importante para Oporto porque, a pesar de estar cerca de la catedral, este cenobio se encontraba

<sup>62</sup> *LF*, doc. 585.

<sup>63</sup> Viterbo, *Elucidário*, vol. II, 233-234 (doc. agosto de 1145), *SN*, p. 27.

<sup>64</sup> Barroca, “Santa Maria”, pp. 418-420, Lay, *The Reconquest*, p. 87. Almeida, *História da Igreja*, vol. I, p. 631.

<sup>65</sup> *CCSP*, pp. 291-292 y 292-294.

<sup>66</sup> *SN*, doc. 4.

<sup>67</sup> *CCSP*, pp. 150-151.

<sup>68</sup> *Idem*, pp. 151-152.

<sup>69</sup> *DR*, doc. 232.

<sup>70</sup> *Idem*, docs. 214, 216, 217, 221, 223, 225, 226 (Falso), 227 y 232 y *RC*, doc. 143.

<sup>71</sup> *Idem*, docs. 214, 216, 217, 221, 223, 225, 226 (Falso), 227, 232, 238 y 239 y *RC*, doc. 143.

<sup>72</sup> *Idem*, doc. 226, y relativas notas en vol. I, t. II, pp. 738-741.



fuera del coto del burgo portuense que la condesa-reina doña Teresa otorgó al obispo Hugo de Oporto en 1120. A pesar de esta limitación de su señorío, el obispo de Oporto intentó reivindicar su autoridad sobre Cedofeita, a través de su inserción en el listado de monasterios diocesanos bajo su autoridad confirmada por el Papa Calixto II (1120)<sup>73</sup>. Además, a estos documentos se deben añadir la confirmación real (21 de enero de 1147) a favor de la diócesis de Oporto de la carta de coto de la villa de Loriz (Valongo)<sup>74</sup> y la confirmación de Pedro Pitões de la concesión por parte de Afonso Henriques de la carta de coto de una villa en la localidad de Alcofra (Vouzela, noroeste de Viseu) a un personaje local llamado Cidi Arias<sup>75</sup>. Los obispos de Braga y Oporto confirmarán casi el 83% de la documentación con suscripciones eclesiásticas, un porcentaje muy alto en comparación con el 33% de Coímbra (que, sin embargo, tuvo un periodo de vacancia episcopal entre el pontificado de Bernardo y la elección del antiguo prior de Sta. Cruz de Coímbra, João Anaia, em 1148)<sup>76</sup>, igual incluso a las recién restauradas diócesis de Lamego y Viseu<sup>77</sup>. El pontificado de Pedro Pitões representa, por lo tanto, un momento importante en las relaciones entre la diócesis de Oporto y Afonso Henriques y, como fue subrayado por M. J. Branco, las confirmaciones de la documentación real, independientemente de la presencia física de un determinado obispo en la redacción del documento, señalan precisamente la proximidad entre el rey y los otros agentes del reino<sup>78</sup>.

De Pedro Pitões no tenemos fuentes que nos ayuden a entender mejor su relación con Roma y su interacción con los otros obispos del reino de Portugal, en un panorama muy diferente del de Pedro Rabaldes, a causa de las restauraciones de Lamego, Viseu y Lisboa. En el *Liber Fidei* sobrevivió una noticia de la participación de Pedro Pitões en el encuentro (*colloquium*) de Braga (antes de 1148) presenciado también por el legado papal Boso (que debería identificarse con Boso, cardeal-presbítero de Sta. Pudenziana desde 1165-1166)<sup>79</sup> y también por el archidiacono de Lisboa “Eldebredus”<sup>80</sup>. También en el caso de Pedro Pitões, el *Censual do Cabido da Sé do Porto* preservó sus disposiciones testamentarias, o sea, la donación de un maravedí a la iglesia de S. Pedro de Cova (actual Gondomar) para celebrar una misa el día de su fallecimiento<sup>81</sup>.

### 2.3. Pedro (III) Sênior (1154-1174)

Sobre la vida del obispo de Oporto Pedro Sênior no tenemos casi informaciones; sabemos apenas que fue obispo hasta por lo menos el 1174. En su testamento el

<sup>73</sup> Mariani y Renzi, “Territorialization”, pp. 180-182. *CCSP*, pp. 3-6.

<sup>74</sup> *DR*, doc. 220.

<sup>75</sup> *RC*, doc. 143.

<sup>76</sup> *LP*, pp. CLXXIX-CLXXX. Para las cronologías de los obispos de Coímbra, véase la monografía de Morujão, *Sé de Coímbra*, pp. 81-180 y pp. 103-104.

<sup>77</sup> Braga: *DR*, docs. 214, 216, 217, 221, 223, 225, 227, 232 y 239 y *RC*, doc. 143. Coímbra: *DR*, docs. 226 (Falso), 227 y 232 y *RC*, doc. 143. Lamego: *DR*, docs. 223, 227, 232 y 238. Viseu: *DR*, docs. 223, 227, 232 y 239.

<sup>78</sup> Branco, “Poder Real”, vol. I, pp. 110-111.

<sup>79</sup> Zafarana, “Bosone”. Según I. Fleisch los encuentros de Braga y Palencia de 1148 fueron malinterpretados por la historiografía y considerados como concilios nacionales, cuando, en realidad, se trataba de *colloquia* del cardinal Boso con el clero ibérico sobre la participación en el concilio de Reims de 1148. Véase Fleisch, *Kirche*, p. 47.

<sup>80</sup> *LF*, doc. 417.

<sup>81</sup> *CCSP*, pp. 383-384.

obispo donó sus propiedades en Sta. Maria de Campanhã (Oporto) a los canónigos de la catedral y dejó un maravedí para que se celebrara una misa anual en sufragio en el aniversario de su muerte a la iglesia de Olival (Vila Nova de Gaia)<sup>82</sup>, que quizás podía ser su lugar de origen o, en cualquier caso, un sitio al que el obispo, y/o su familia, podía estar conectado<sup>83</sup>.

Como sus predecesores en la cátedra portuense, Pedro Sénior juró fidelidad al arzobispo de Braga João Peculiar<sup>84</sup> (que consagró en 1165 la iglesia portuense de S. Salvador de Unhão<sup>85</sup>) y en 1169 su nombre aparece en una inscripción conmemorativa de la consagración de la iglesia monástica de S. João de Tarouca, junto a los obispos de Viseu, Lamego y al arzobispo de Braga<sup>86</sup>. De la política patrimonial diocesana de Pedro (III) Sénior podemos evidenciar la recepción de siete donaciones y la compra de algunas tierras en la zona de Gondomar<sup>87</sup>. Pedro recibió en enero de 1154 la mitad del patronato de la iglesia de Sto. André de Canidelo (Vila Nova de Gaia) por parte de João *Midiz* y su mujer Maria *Sarraziniz*. En realidad, se trata de una venta “mascarada”, o *prêt sur gage*, en forma de donación, muy comunes en los siglos pleno medievales<sup>88</sup>, dado que la pareja recibió *pro caritate* el precio de 30 maravedíes<sup>89</sup>. Además, Pedro *Goestez* donó al obispo Pedro, a la catedral de Oporto y a sus canónigos sus derechos sobre la misma iglesia. Las condiciones de la donación son muy interesantes porque Pedro *Goestez* pidió, a cambio de los derechos sobre la iglesia, que su hijo Furtado fuese aceptado como canónigo de la catedral y nombrado como sacerdote de la iglesia de Canidelo<sup>90</sup>. En las fuentes podemos ver también cómo el obispo Pedro llegó a un acuerdo con un *dominus* de la Tierra de Sta. Maria (al sur del río Duero) llamado *Stephanus Reymondj* (no hemos encontrado informaciones biográficas sobre él, pero debería tratarse de un *infanção* que se identifica asociando su nombre a su área de poder, una característica común a muchos caballeros locales en el siglo XII)<sup>91</sup> que prometió no atacar el patrimonio de la iglesia de Canidelo<sup>92</sup>. En octubre del año 1155 Paio Álvares donó al obispo Pedro y a la catedral su *hereditas* en la iglesia de S. Félix de Cerzedo (Vila Nova de Gaia)<sup>93</sup>, mientras en mayo de 1160 Ermesenda Gonçalves otorgó al mismo obispo la mitad de sus posesiones en la iglesia de S. João de Guidões (Trofa, 24 km al norte de Oporto)<sup>94</sup>. En fin, Pedro Sénior recibió en junio de 1170 de Martinho Soares, de su hermano Pedro y de sus hermanas Marina, Bona y Teresa los derechos y las propiedades que tenían en la iglesia de Sta. Maria Madalena de Fermuça (Vila Nova de Gaia) cerca del *castrum Agerij*<sup>95</sup>.

<sup>82</sup> Moreira, “Freguesias da diocese do Porto”, vol. 3/4 (1985/86), p. 151.

<sup>83</sup> *CCSP*, pp. 384-385. Almeida, *História da Igreja*, vol. I, p. 275. Sobre las fechas de su episcopado véase *SN*, p. 28.

<sup>84</sup> *LF*, doc. 587.

<sup>85</sup> Barroca, *Epigrafia*, vol. II, n. 119.

<sup>86</sup> *Idem*, *Epigrafia*, vol. II, n. 131.

<sup>87</sup> *SN*, docs. 8 (diciembre de 1159) y 9 (junio de 1161).

<sup>88</sup> Violante, “Les prêts sur gage”, pp. 147-168.

<sup>89</sup> *CCSP*, pp. 199-200.

<sup>90</sup> *Idem*, p. 200.

<sup>91</sup> Fernandes, “A nobreza”, p. 33, nota n. 3.

<sup>92</sup> *CCSP*, p. 201.

<sup>93</sup> *Idem*, pp. 207-208.

<sup>94</sup> *CCSP*, pp. 68-69.

<sup>95</sup> *Idem*, pp. 204-205.

Sin embargo, hay un caso muy particular en la documentación de Pedro Sênior referido a la iglesia de Lever (Vila Nova de Gaia), porque las fuentes de la catedral de Oporto muestran la manera en que una iglesia local podía ser controlada por una pluralidad de patronos (véase por ejemplo los casos de S. Salvador de Moreira y de S. Simão da Junqueira)<sup>96</sup> y cómo estaba dividida entre ellos. De hecho, gracias a un documento del *Censual do Cabido da Sé do Porto*, sabemos que la iglesia estaba dividida en diez partes, cada una llamada *decima* en la fuente, con diferentes propietarios<sup>97</sup>. En marzo de 1154 encontramos la primera donación en favor de Oporto, cuando Diogo Teles donó *pro anima* su parte de la herencia de su padre Telo Cidiz sobre la iglesia de Sto. André de Lever<sup>98</sup>. En la fuente Diogo afirma donar a Oporto su *quynione* (quiñón) de la iglesia. Según R. Cano Aguilar, el término quiñón en la Edad Media ya había perdido su significado etimológico de un quinto (do latín *quinio*) e indicaba un duodécimo<sup>99</sup>. En este caso probablemente la palabra *quynione* indica simplemente una fracción de propiedad que de acuerdo con las otras fuentes podría corresponder a un décimo. Sucesivamente en febrero de 1155 hubo una segunda donación de una porción de la misma iglesia por parte del presbítero Mendo Dias a cambio de su aceptación como canónigo y sepultura en la catedral de Oporto<sup>100</sup>. Además, tenemos otra fuente con un largo listado de propietarios locales agrupados en núcleos familiares que hicieron donaciones de porciones adicionales de la iglesia de Lever a la catedral de Oporto (Lever parece, según la documentación supérstite, un ejemplo de iglesia privada, *eigenkirche*, un fenómeno que afectó también al Portugal medieval), permitiendo así a la sede episcopal de aumentar y centralizar su control sobre esta institución eclesiástica<sup>101</sup>.

En ausencia de documentación papal en el caso de Pedro Sênior, analizamos su presencia en la documentación real de Afonso Henriques. El obispo aparece en 21 de 34 documentos regios entre 1154 hasta finales de 1174<sup>102</sup> (Pedro Sênior es mencionado como fallecido en un documento de Sancho I de septiembre de 1175, pero la fecha del diploma no es segura)<sup>103</sup>. Como en el caso de su predecesor Pedro Pitões, Pedro Sênior es el obispo que confirma más diplomas regios (62%) después de Braga (70%)<sup>104</sup>. Este periodo es interesante porque empezaron a confirmar con regularidad también Lisboa (38%) y Évora (15%), mientras que las sedes de Lamego y Viseu tuvieron un número de confirmaciones más alto (respectivamente el 44% y 56%) que Coímbra (41%)<sup>105</sup>. De todo este conjunto documental solo dos cartas están rela-

<sup>96</sup> *SSJ*, docs. 92 y 133.

<sup>97</sup> *CCSP*, pp. 299-300.

<sup>98</sup> *Idem*, pp. 296-297.

<sup>99</sup> Cano Aguilar, *Comentario filológico*, p. 33.

<sup>100</sup> Mendo hizo testamento a la diócesis de Oporto. *CCSP*, pp. 297-298.

<sup>101</sup> *CCSP*, pp. 298-299. Sobre las iglesias privadas (*eigenkirchen*) en Portugal véase Abreu, "A paróquia", pp. 229-243. Para una panorámica general, véase McKitterick, "Church", pp. 130-161. Agradecemos al profesor Luís Carlos Amaral por la sugerencia.

<sup>102</sup> *DR*, docs. 251, 253-255 (Falso), 260, 268, 270 (Falso), 273, 275, 280, 282 (Falso), 283, 285 (Falso), 289, 292-294, 296-298, 300, 301, 303, 304, 307 (Falso), 308, 311, 314 y 322.

<sup>103</sup> *DS*, doc. 2.

<sup>104</sup> Oporto: *DR*, docs. 251, 253-255 (Falso), 260, 270 (Falso), 271-273, 275, 280, 285 (Falso) -287, 292, 294, 296, 297, 300, 307 (Falso) y 314. Braga: *DR*, docs. 251, 253-255 (Falso), 271-273, 275, 280, 283, 285 (Falso), 287-289, 292-294, 296-298, 300, 307 (Falso), 314 y 322.

<sup>105</sup> Lisboa: *DR*, docs. 260, 270 (Falso)-273, 275, 280, 287-289, 292, 296 y 300. Évora: *DR*, docs. 289, 292, 296, 300 y 314. Lamego: *DR*, docs. 254, 255 (Falso), 260, 270 (Falso), 271, 275, 277, 292-294, 296, 301, 303 y 322.

cionadas con el territorio de la diócesis de Oporto. El primer diploma está ligado al monasterio de Pombeiro (Felgueiras, actual distrito y diócesis de Oporto, situado a 60 kms al noreste de la catedral) que Oporto reclamaba como suyo desde el privilegio de Calixto II de 1120, pero que en el siglo XIII aparece, todavía, bajo el control de Braga<sup>106</sup>. El segundo es una carta regia de coto de la iglesia de Gove (Baião, cerca de 65 kms al este de Oporto) a favor de Monio Anes por el precio de 42 maravedíes, pero el documento es considerado falso por R. Azevedo<sup>107</sup>.

#### 2.4. Fernando Martins (1176-1185)

Decano de la archidiócesis de Braga, pariente de João Peculiar y sobrino del obispo de Oporto Pedro Rabaldes, Fernando Martins, hijo de Elvira Rabaldes y su marido Martim *Pinioniz*, fue obispo portuense entre 1176 y 1185 y, como sus predecesores, juró fidelidad y obediencia a Braga y a su nuevo arzobispo Godinho (†1188)<sup>108</sup>. Gracias a su extenso testamento (que merecería un estudio aparte por su complejidad y que retomaremos parcialmente en el apartado 3 de este trabajo) podemos conocer también otros vínculos de parentesco de Fernando Martins (como, por ejemplo, la existencia de un sobrino suyo de nombre Pedro *Gualter*), su patrimonio y las personas a su servicio —que incluían siervos sarracenos— y una serie de importantes disposiciones en favor de instituciones eclesiásticas, como, por ejemplo, la donación de piedras preciosas a la diócesis de Oporto<sup>109</sup>. Al margen de este testamento, que muestra claramente el peso patrimonial del obispo de Oporto, apenas tenemos dos documentos sobre su administración interna. El primero es del 27 septiembre de 1180 y es una venta a Fernando Martins por parte de Dordia Martins y su marido Mendo Sarraceno, es decir, la cuarta parte de una quinta y de algunas casas en Coímbra a cambio de 30 maravedíes<sup>110</sup>. No sorprende que Fernando Martins tuviera conexiones con esta ciudad dado su parentesco con la familia Rabaldes<sup>111</sup>. El segundo documento es la donación de un *casal* en la villa de Cedofeita (*Citofacta*) por parte de Pedro Alvites y Maria Gonçalves a favor del obispo y del cabildo de la catedral de Oporto. El hecho de que se hable de la villa en el documento nos hace pensar que no se trata de la Cedofeita limítrofe del burgo de Oporto, sino de otra localidad más al sur, posiblemente en la Tierra de Sta. Maria<sup>112</sup>.

Si, por un lado, la documentación sobre la política patrimonial interna de Fernando Martins es muy escasa, por el otro, durante su pontificado el obispo de Oporto aparece en 16 de 19 documentos regios de Afonso Henriques con, por lo menos, un *subscriber* o *confirmans* eclesiástico entre 1176 y 1185<sup>113</sup>. A estos documentos se debe añadir también una donación de mayo de 1183, hecha por Teresa Henriques,

Viseu: DR, docs. 253-255 (Falso), 260, 268, 270 (Falso), 271, 275, 280, 282 (Falso), 285 (Falso), 294, 296, 297, 300, 311 y 322. Coímbra: DR, docs. 251, 273, 280, 285 (Falso), 287-289, 292, 294, 296, 304, 308, 311, y 322.

<sup>106</sup> DR, doc. 253. Mariani y Renzi, "Territorialization", pp. 173-174.

<sup>107</sup> DR, doc. 307.

<sup>108</sup> Ventura, "O elemento franco", p. 93. Branco, *Poder Real*, vol. II, p. 102, SN, p. 29, LF, doc. 577.

<sup>109</sup> CCSP, pp. 385-389. TEP, doc. 7.1. SN, pp. 29-30.

<sup>110</sup> SN, doc. 10.

<sup>111</sup> SN, p. 30.

<sup>112</sup> SN, doc. 11. Para una villa de *Citofacta* en la tierra de Sta. Maria en el siglo XII, véase, por ejemplo, Coelho, *O mosteiro*, doc. 172 (1199).

<sup>113</sup> DR, docs. 328, 331, 335, 336, 340-344 (Falso), 347, 350 (Falso) y 351-358.

hija del rey de Portugal, al prior João de Sta. Cruz de Coímbra<sup>114</sup>. Fernando parece mantenerse muy próximo e integrado en la corte real como los tres obispos de Oporto precedentes, confirmando el 84% de los documentos reales durante su pontificado<sup>115</sup>. Con una presencia mayor que la de Fernando Martins, en las fuentes encontramos sólo al arzobispo de Braga Godinho (95% de confirmaciones)<sup>116</sup> y a los obispos de Coímbra Vermudo (1177-1182) y Martinho (1183-1191)<sup>117</sup>, que aparecen en todos los documentos reales con *subscripciones/confirmaciones* eclesiásticas durante el periodo considerado, un hecho que, en nuestra opinión, podría estar ligado a la mayor presencia del rey de Portugal en Coímbra en los últimos años de su reinado (véase por ejemplo la documentación de 1179-1180)<sup>118</sup>, *de facto* su *capital* desde 1131<sup>119</sup>.

Sin duda, el pontificado de Fernando Martins se distingue además por otras dos cuestiones de gran relevancia para la diócesis de Oporto. La primera es sobre los *Votos* de Santiago, y la segunda está ligada a las intensas relaciones del obispo de Oporto con el Papado. En el primer caso, una larga tradición historiográfica atribuyó a Fernando Martins el acuerdo con Compostela sobre la cuestión de los *Votos* de Santiago<sup>120</sup>. Según la reconstrucción de A. M. de Oliveira Martins —hecha a partir de las fuentes del *Censual do Cabido da Sé do Porto* y de un documento (un listado de testimonios sobre el cobro de los *Votos* en Oporto) del final del siglo XII, parcialmente editado por C. Erdmann— la diócesis de Oporto probablemente dejó de pagar los *Votos* después de la muerte de Hugo, hombre muy cercano del arzobispo compostelano Diego Gelmírez (1100-1140)<sup>121</sup>. Algunos años más tarde, los clérigos compostelanos llegaron a un acuerdo con el obispo Pedro Rabaldes, que compró los *Votos* y su recaudación a cambio de una renta anual a Santiago, decisión confirmada por un testimonio de 1155 durante la legación del cardenal Jacinto<sup>122</sup>. Los problemas continuaron a lo largo del siglo XII y se llegó a un nuevo compromiso. Este acuerdo está transcrito en el *Censual do Cabido da Sé do Porto*, pero claramente no puede ser atribuido a Fernando. Gracias a esta fuente sabemos que en un primer momento el papa Inocencio había encargado a los obispos de Lugo y Zamora resolver este problema, concretamente después de que el arzobispo de Santiago de Compostela hubiera lanzado un interdicto contra Oporto por no pagar regularmente su cota a Santiago de Compostela<sup>123</sup>. Ahora ya tenemos el primer problema, porque el papa en cuestión sólo puede ser Inocencio III (1198-1216), ya que el acuerdo fue confirmado después por un papa de nombre Honorio en su primer año de pontificado. Honorio III (1216-1227) sucedió a Inocencio III, lo que hace imposible que se trate

<sup>114</sup> RC, doc. 260.

<sup>115</sup> Véase nota n. 113, menos los docs. 347, 352 y 355.

<sup>116</sup> Véase nota n. 113 menos el doc. 352.

<sup>117</sup> LP, pp. CLXXXIII-CLXXXIV.

<sup>118</sup> DR, docs. 336, 340-342.

<sup>119</sup> Mattoso, *D. Afonso Henriques*, p. 75. Para los documentos reales relativos al caso de Coímbra, véase la nota 118.

<sup>120</sup> Martins, *Os votos*, p. 37. Sobre el significado de los *Votos*, véase Falque Rey, “Votos”, pp. 573-577.

<sup>121</sup> Martins, *Os votos*, pp. 33-37. PUP, doc. 56. ADP, Cabido da Sé do Porto, *Livro XVI dos Originais, Documento respeitante à venda que a igreja catedral de Compostela fez à igreja do Porto dos votos de todo o seu bispado, para sempre, com as testemunhas*, f. 3 r. (doc. 3).

<sup>122</sup> Martins, *Os votos*, p. 34 y PUP, doc. 56.

<sup>123</sup> CCSP, p. 375. Los arzobispos de Compostela implicados en la causa con Oporto fueron Pedro Suárez de Deza (1173-1206) y Pedro Muñiz (1207-1224). Martins, *Os votos*, pp. 33-37.

del obispo Fernando<sup>124</sup>. En segundo lugar, sabemos que la primera intervención de los obispos de Lugo y Zamora no resolvió el problema y que el papa encargó a algunos clérigos de Orense encontrar una solución<sup>125</sup>. La fuente nos proporciona los nombres de todos los clérigos implicados (Pedro *Portionarius*, Gil archidiácono, Pedro archidiácono, Odoario archidiácono, Pedro Fernández), lo que nos permitió un control cruzado con la documentación catedralicia orensana, que demostró que todos los clérigos aparecen en las fuentes en el primer cuarto del siglo XIII, fechas nuevamente incompatibles con el episcopado de Fernando Martins<sup>126</sup>. En realidad, todo el malentendido histórico se basa en la datación del documento, la *Era* de 1217, que daría el año 1179, una fecha compatible con el episcopado de Fernando. Según A. M. de Oliveira Martins se trataría de un error de datación, pero nosotros estamos convencidos de que la fecha del documento es correcta y sería una particularidad paleográfica, por lo menos, de las fuentes portuguesas, en que existe un tipo de X con comillas (*X aspado* en portugués) que no se debe leer como 10, sino como 40<sup>127</sup>. En este caso la fecha sería *Era* de 1247, año 1209, lo que es compatible tanto con el pontificado de Inocencio III como con la presencia en las fuentes gallegas de los clérigos de Orense. Por esta razón el acuerdo debe ser atribuido al obispo Martinho Rodrigues (1190-1227)<sup>128</sup>, que consiguió fiscalizar los *Votos* de Santiago a cambio del pago de 30 monedas de oro anuales (con una pena de 1000 monedas de oro en caso de fallar el pago anual en Tuy) y 334 maravedíes como compensación por el impago de Oporto entre 1193 y 1209<sup>129</sup>.

De las relaciones con el Papado, la historiografía ha subrayado en particular el privilegio de Lucio III (1181-1185) en favor de la diócesis de Oporto, en que el pontífice romano confirmó la validez de los interdictos y excomuniones del obispo dentro de su obispado, lo que permitía reforzar la autoridad de Fernando sobre las comunidades locales de fieles<sup>130</sup>. Sin embargo, el dato más llamativo es la constante presencia del obispo de Oporto como legado papal en el área, un conjunto documental estudiado por M. J. Branco<sup>131</sup>. Entre 1178 y 1183-1184, Fernando de Oporto tuvo el cargo de legado y juez papal (juntamente con los obispos de Ávila, Tarazona y Salamanca) por parte de Alejandro III (1159-1181) y Lucio III sobre una serie de importantes *dossiers*: por un lado, la tentativa de resolver la cuestión entre Braga y Compostela sobre el control de las diócesis de Coímbra, Viseu, Idaña y Lamego<sup>132</sup> (problema que tendrá una resolución más concreta durante el pontificado de Inocencio III en 1199)<sup>133</sup> y, por el otro, solucionar el conflicto entre Braga y Compostela que remontaba al tiempo de los arzobispos S. Geraldo (1097/1099-1108)<sup>134</sup>, Maurício *Burdino* (1109-1118) y Paio Mendes (1118-1137)<sup>135</sup> sobre la posesión de las iglesias

<sup>124</sup> *Idem*, p. 380.

<sup>125</sup> *Idem*, pp. 375-380. Martins, *Os votos*, p. 37.

<sup>126</sup> *CDCO*, vol. I, docs. 89, 92, 100, 102, 106-109, 113, 117, 118, 130, 131, 133, 135-137, 139, 141-143, 145, 157, 161, 169, 170, 173, 177, 179, 181, 184, 187 y 189.

<sup>127</sup> Martins, *Os votos*, p. 37.

<sup>128</sup> *DS*, doc. 45.

<sup>129</sup> *CCSP*, pp. 376-377. Martins, *Os votos*, pp. 35-37. Costa, *Normas*, p. 56.

<sup>130</sup> *PUP*, doc. 95 y *CCSP*, p. 9-10. *SN*, p. 29.

<sup>131</sup> Branco, "Constructing Legitimacy", pp. 35-36.

<sup>132</sup> *PUP*, docs. 78, 87 y 91.

<sup>133</sup> Branco, *Poder Real*, vol. I, pp. 79-80.

<sup>134</sup> Amaral, *Formação*, p. 259.

<sup>135</sup> *Idem*, pp. 10-11.

bracarenses de San Fructuoso y Víctor y el control de la mitad de la misma ciudad de Braga<sup>136</sup>. Además, Fernando tuvo que encontrar una solución respecto al cobro de los diezmos y las rentas locales entre Coímbra, los canónigos y monjes de Sta. Cruz, S. Jorge, Lorrvão y los Templarios<sup>137</sup> y establecer (como inquisidor principal) a qué provincia eclesiástica pertenecía Zamora. Este conflicto fue resuelto con su atribución a Compostela por los obispos de Salamanca y Tarazona, pero en ausencia de Fernando Martins, en enero de 1184<sup>138</sup>. Fernando Martins no fue encargado de solucionar sólo problemas en el reino de Portugal, sino que tenemos indicaciones de su presencia en Galicia, en el norte de la provincia eclesiástica de Braga, políticamente en el reino de León-Castilla. Gracias a un documento del *Tumbo Viejo* de Lugo fechado en 1185, sabemos que el obispo de Oporto fue nombrado legado papal para resolver un conflicto patrimonial entre las diócesis de Lugo y Orense sobre las tierras de Lemos y Brosmos<sup>139</sup>.

## 2.5. Martinho Pires (1185/6-1189)

Martinho Pires fue archidiácono de Braga y obispo de Oporto entre 1186 y 1189, antes de volver a la sede bracarense con el cargo de arzobispo. Su primer documento como obispo de Oporto es de enero de 1186, dos meses después de la muerte de Fernando Martins (noviembre de 1185), fecha que podría colocar, según M. J. Branco, el inicio de su pontificado ya a finales de 1185<sup>140</sup>. Sabemos que Martinho Pires tuvo un papel esencial en la reorganización administrativa y en la regulación de las relaciones obispo-cabildo (inspirada en la organización eclesiástica de Braga)<sup>141</sup> de la diócesis, con la institución de cuatro dignidades (Deán, Maestro-escuela, Chantre y Tesorero) y la distribución y reagrupación de diez archidiaconados (definidos “*ad honera suportanda*”)<sup>142</sup> entre el obispo (Sta. Maria, Baião y Penaguião), el cabildo (Maia y Lousada), el Deán (Aguilar), el Chantre (Penafiel), el Maestro-escuela (Gouveia y Benviver) y el Tesorero (Refojos)<sup>143</sup>. Fue reorganizada también la distribución de las rentas totales diocesanas divididas entre el obispo (dos tercios) y los canónigos (un tercio), que debían vivir bajo la regla de San Agustín<sup>144</sup>. Las fuentes de la diócesis de Oporto proporcionan informaciones interesantes también sobre los nombres de los primeros nuevos dignatarios<sup>145</sup>. Aun así, de la política de adquisiciones patrimoniales de Martinho Pires sabemos muy poco, y tampoco tenemos su juramento de obediencia a Braga, a pesar de que esta, vista su proveniencia, no está en duda. El único documento en que tenemos informaciones sobre la gestión territorial diocesana es de mayo de 1187, cuando el obispo Martinho, el deán Fernando y los canónigos portuenses recibieron de Pedro Capelo y su mujer Loba Garcia una *hereditas* en Figueiredo (podría tratarse del lugar

<sup>136</sup> PUP, doc. 82. Amaral, *Formação*, pp. 398-399, 416. Reis, “D. Diogo Gelmires”, pp. 185-186.

<sup>137</sup> PUP, docs. 73, 85, 94 y 98.

<sup>138</sup> PUP, docs. 86 y 99.

<sup>139</sup> TVL, doc. 97.

<sup>140</sup> Branco, “Prelazia”, p. 284, nota n. 20. SN, pp. 30-31.

<sup>141</sup> CCSP, p. 494. Cunha, *A chancelaria*, pp. 74-77 y 96.

<sup>142</sup> *Idem*, p. 493.

<sup>143</sup> *Idem*, pp. 493-494.

<sup>144</sup> *Idem*, pp. 493-494. Oliveira e Silva, *A escrita*, p. 191.

<sup>145</sup> CCSP, pp. 493-494. Decano (Fernando Rodríguez), Maestro-escuela (Domingo Miguel), Chantre (Martim Froilaz) y Tesorero (Martinho Rodrigues).

que corresponde a una actual parroquia civil, *freguesia*, de Braga) a la condición de otorgar el usufructo vitalicio a la pareja<sup>146</sup>.

No encontramos documentación papal con menciones de Martinho como obispo de Oporto, pero él apareció con cierta regularidad en la documentación del rey Sancho I, confirmando 23<sup>147</sup> diplomas regios de 31<sup>148</sup>, y manteniendo así la misma proximidad a la corte real que sus predecesores. Sin duda el documento regio más importante es la confirmación (datada entre enero de 1186 y noviembre de 1189) de Sancho I a de Martinho Pires y del cabildo catedralicio, en que el rey confirmaba la posesión del burgo de Oporto y de hecho el señorío de la iglesia portuense sobre el núcleo urbano, que, según A. de Sousa, a finales del siglo XII debía contar alrededor de 4000 habitantes<sup>149</sup>. Los *burgenses*, a cambio, obtuvieron de Sancho I la exención del “servicialio”<sup>150</sup> regio, o sea, de las prestaciones en favor del rey<sup>151</sup>. Con este privilegio, Sancho I renovó la donación del coto del burgo de Oporto hecha por doña Teresa en 1120, que había permitido al obispo Hugo en 1123 conceder el primer fuero a los vecinos, a cambio del reconocimiento de su autoridad<sup>152</sup>. Según la historiografía tradicional portuguesa, esta decisión de Sancho I sería el primer intento de moderar los conflictos entre el clero y los *burgenses*, iniciados quizás ya en la época de Fernando Martins, que querían mayor autonomía y serán nuevamente protagonistas junto a los obispos y el rey Sancho en el siglo XIII<sup>153</sup>.

### 3. La política interna de los obispos de Oporto: una tentativa de análisis de los datos

Desde el análisis de la documentación supérstite es posible observar cómo la expansión territorial de la diócesis de Oporto tuvo dos puntos fundamentales: la zona al sur del río Duero, y en particular el territorio de Vila Nova de Gaia, y Gondomar, al este del burgo portuense. En el primer caso, nos parece que los obispos de Oporto intentaron consolidar su propia posición en una zona que tradicionalmente era considerada parte del episcopado de Coímbra. La primera tentativa en este sentido fue hecha por Hugo, quien, después de su llegada desde Compostela, intentó utilizar sus conexiones papales para inaugurar una política patrimonial fuertemente innovadora. Si, por un lado, Braga y Coímbra (restauradas respectivamente en 1070-1071 y 1080) basaron su política en el principio de restaurar su posición en la Iglesia del noroeste peninsular según la tradición suevo-visigoda, representada por las divisiones eclesiásticas contenidas en el *Parrochiale Suevorum*, por el otro, Hugo intentó, gracias a los privilegios de Pascual II y Calixto II, romper este equilibrio reclamando nuevos espacios para Oporto<sup>154</sup>. Hugo procuró someter a su autoridad episcopal

<sup>146</sup> SN, doc. 12.

<sup>147</sup> DS, docs. 5, 6 (Falso), 7, 9-15, 17-21 (Falso), 24-26, 29 y 33-36.

<sup>148</sup> *Idem*, docs. 5, 6 (Falso), 7, 9-21 (Falso), 23-26, 28-31, 33-36 y 41-43.

<sup>149</sup> Sousa, “Tempos Medievais”, p. 193.

<sup>150</sup> DS, doc. 39.

<sup>151</sup> *Ibidem*. Sobre los servicios reales véase Costa Gomes, *The Making*, por ejemplo, pp. 22-36 y 217-220.

<sup>152</sup> DS, doc. 39. Mariani y Renzi, “Territorialization”, pp. 180-181, *idem*, “Redescubrir”, pp. 87-88.

<sup>153</sup> Oliveira, “Senhorio da cidade”, pp. 43-50.

<sup>154</sup> Amaral, *Formação*, p. 106. LP, pp. CXLVIII-CLXIII, Renzi y Mariani, “Origens”, pp. 91-121, *idem*, “Territorialization”, pp. 166-179, Cunha, “Coimbra and Porto”, pp. 136-147.



algunos monasterios en áreas de control incierto con Braga, extender su jurisdicción sobre la diócesis, entonces vacante, de Lamego, y ampliar las fronteras diocesanas al sur del Duero en el litoral atlántico, llegando casi a la altura de Aveiro (70 km al sur de Oporto)<sup>155</sup>. Esta tentativa del obispo Hugo causó las reacciones de Coímbra, que consiguió el apoyo papal en los decenios posteriores para restablecer formalmente la frontera entre Oporto y Coímbra al río Duero, incluso si los pontífices romanos habían dejado a Oporto los derechos sobre las propiedades legítimamente detenidas al sur del río, lo que dejaba un espacio abierto para los obispos portuenses<sup>156</sup>.

Como hemos visto, las fuentes del episcopado de Pedro Rabaldes testimonian precisamente estas tensiones entre Coímbra y Oporto; esta última diócesis consiguió siempre más tierras también en las zonas de S. João de Ver y en la Tierra de Sta. Maria, debilitando la posición de los obispos *conimbricenses* en el área inmediatamente al sur del Duero<sup>157</sup>. Esta política posterior al obispo Hugo es visible hasta en el breve pontificado en Oporto de João Peculiar, que favoreció sensiblemente el monasterio de Grijó (cerca de la frontera con la Tierra de Sta. Maria), un cenobio que ya en 1132 había recibido un privilegio por parte de los obispos de Coímbra, que querían fortalecer su posición en la frontera diocesana<sup>158</sup>. Esta expansión al sur a lo largo del siglo XII fue fuertemente implementada también debido a que la orilla izquierda del Duero y el litoral se convirtieron en una de las áreas donde los obispos portuenses tenían más posibilidades de éxito; las restauraciones de Lamego y Viseu en 1147 bloquearon las aspiraciones territoriales al sudeste (a pesar de que Oporto tuvo relaciones con estos territorios, como veremos enseguida) y no hubo más conflictos con Braga, un elemento explicable también debido a la proveniencia de algunos obispos de Oporto de la sede bracarense o de su territorio<sup>159</sup>.

Oporto, por lo tanto, consiguió nuevas propiedades en Canidelo, Lever, Sesmonde, Vilar de Andorinho, Cerzedo, Madalena (en Vila Nova de Gaia) y Guetim (Espinho), ocupando espacios en competición con los monasterios de Grijó y Pedroso<sup>160</sup>. Lo que nos parece más interesante es que en esta zona, con la sola excepción de una compraventa<sup>161</sup>, todas las adquisiciones documentadas en las fuentes publicadas de Oporto fueron donaciones de instituciones eclesiásticas (iglesias o monasterios) o porciones de ellas y de sus derechos. A través de estas donaciones la diócesis de Oporto no sólo amplió su patrimonio, sino que empezó a construir redes de relaciones con los patronos y las familias locales. Es muy llamativa la cantidad de documentos sobre esta área, lo que muestra, en nuestra opinión, una estrategia de los obispos portuenses y no intervenciones puntuales como en los casos de las iglesias de Guidões (Trofa) y Bitarães (Paredes). Dos casos merecen ser evidenciados. El primero es el del monasterio de S. Pedro de Sesmonde, en que es posible reconstruir hasta la genealogía de una familia local, los *Alvites*. En el segundo caso, el de Lever, los obispos de Oporto recibieron donaciones de derechos y porciones de propiedades de la iglesia local por varias familias de patronos, lo

<sup>155</sup> Mariani, Renzi, "Territorialization", p. 166.

<sup>156</sup> *Idem*, p. 179 y nota n. 126. Véanse también Cunha, "Coimbra and Porto", pp. 136-147 y Morujão, *Sé de Coimbra*, pp. 56-59.

<sup>157</sup> Oliveira, "Os territórios", pp. 31, 32 y 43.

<sup>158</sup> *BF*, doc. 4. Renzi y Mariani, "Grijó", en prensa.

<sup>159</sup> Amaral, *Grijó*, p. 34.

<sup>160</sup> Véanse los párrafos 2.1., 2.2., 2.3., 2.4. y 2.5.

<sup>161</sup> *SN*, doc. 2.

que demuestra que ya en el siglo XII los obispos portuenses empezaron a centralizar progresivamente la posesión de instituciones eclesiásticas cuya propiedad era altamente fragmentada, un proceso que será más evidente (y documentado) en el siglo XIII, como en el caso de Sta. Maria de Campanhã, estudiado por L. C. Amaral y A. Marques<sup>162</sup>. Como hemos visto más arriba, estas donaciones implicaban también acuerdos, por ejemplo, sobre las sepulturas (y la consecuente conservación de la memoria) y la vida religiosa de los donantes, prácticas que fortalecían la presencia de Oporto en el entorno social local, como pasó también en el caso de S. João de Ver en plena Tierra de Sta. Maria<sup>163</sup>.

La segunda área de interés es la zona de Gondomar, del que tenemos cinco documentos, tres donaciones y dos ventas<sup>164</sup>. Esta vez sólo uno se refiere a una iglesia (Sta. Cruz de Jovim), más el testamento de Pedro Pitões que tenía relaciones con S. Pedro de Cova, siempre en la zona de Gondomar. También en este caso pensamos que la estrategia de Oporto fue la de reagrupar las propiedades obtenidas, esta vez integrando las donaciones con la compra de propiedades específicas y probablemente del mismo grupo familiar (aunque no tenemos certeza), como en el caso de la donación de Diogo Pais de sus propiedades en Valbom y Quintela en 1144<sup>165</sup> y la compra por parte de Oporto de los bienes de Mendo Soares y su mujer Urraca Pais (¿pariente de Diogo?) en Gondomar en 1159<sup>166</sup>. Se trataba de una propiedad muy extensa de la que conocemos que las fronteras llegaban hasta al río Duero y al este del río Sousa en el punto en que este desemboca en el Duero<sup>167</sup>. Sabemos, gracias a una donación a Oporto de 1143, que la villa de Quintela estaba localizada “*iuxta castrum Gondemar*”, cerca del castillo de Gondomar, cuya primera mención remonta al siglo XI<sup>168</sup>. Es un dato importante, no sólo porque Oporto adquirió propiedades cerca de una fortificación fuera del burgo. Si observamos la disposición geográfica de las propiedades en Gondomar, podemos ver que estas forman casi un triángulo (Gondomar, Valbom, Jovim), que parece constituir un colchón de protección al este de Oporto, con el cual los obispos querían fortalecer su posición como *domini loci*. Además, esta zona era cercana a Campanhã, en la órbita de Oporto desde el episcopado de Hugo, el monasterio de Río Tinto y el *castrum de Luneta*, la única fortificación a disposición de los obispos de Oporto dentro del coto de doña Teresa de 1120<sup>169</sup>.

Gracias al estudio de la documentación podemos tener también una idea aproximada de las fronteras de la diócesis en que los obispos intentaban compactar sus propiedades esparcidas y *territorializar* su poder. Al sur, en la zona más turbulenta, como hemos visto, las propiedades episcopales de Oporto llegaban a S. João de Ver, alrededor de 30 km al sur de la catedral (la venta de casas en Coímbra era personal a favor exclusivamente del obispo Fernando Martins)<sup>170</sup>. Al norte, la frontera con Braga llegaba a los ríos Ave y Vizela, con las zonas *grises* de las actuales Felgueiras, Lousada y Amarante (todas entre 35 y 50 km al noreste de Oporto), cuyos límites

<sup>162</sup> Amaral, Marques, “Pouvoir épiscopal”, pp. 63-74.

<sup>163</sup> Cunha, *Catálogo*, II, cap. III, p. 19. *CCSP*, pp. 233-234 y 383.

<sup>164</sup> *SN*, docs. 1, 3, 8 y 9 y *CCSP*, pp. 150-151.

<sup>165</sup> *SN*, doc. 3.

<sup>166</sup> *Idem*, doc. 8.

<sup>167</sup> *Idem*, doc. 1.

<sup>168</sup> Sobre el *castrum* de Gondomar, véase Mariani, *Strutture fortificate*, pp. 147-149.

<sup>169</sup> Mariani y Renzi, “Territorialization”, pp. 180-182. Mariani, *Strutture fortificate*, pp. 249-250.

<sup>170</sup> *SN*, doc. 10.

fueron establecidos definitivamente sólo en 1882<sup>171</sup>. En la parte oriental, la frontera de la diócesis portuense llegaba hasta Penaguião (alrededor de 100 km al este de Oporto, cerca del río Corgo, afluente del Duero) como se confirma en un documento, posiblemente de 1175, en que podemos leer “*Subtus mons Pena Guiam discurente rivolum Doyro sub episcopatu Portugalensi*”; esta era la misma frontera oriental reclamada por Hugo de Oporto entre 1115 y 1120<sup>172</sup>.

A nivel territorial es posible observar una intensificación de las relaciones con los monasterios desde el último cuarto del siglo XI y el tiempo del obispo Hugo quien, a pesar de reclamar un notable número de cenobios bajo su autoridad, estuvo en contacto con un número limitado de instituciones monásticas: Rio Tinto, Leça, Águas Santas, Paço de Sousa y Sto. Tirso<sup>173</sup>. A lo largo del siglo XII, las relaciones con los monasterios parecen intensificarse notablemente al sur del río Duero (Sesmonde, Grijó, S. João de Ver y Pedroso). De particular importancia es el testamento de Fernando Martins, que muestra sus relaciones con varias instituciones monásticas, o sus territorios de pertinencia, situadas también fuera de la diócesis: Leça, Águas Santas, Bouças (diócesis de Oporto), S. Cosme (Braga)<sup>174</sup>, Alcobaça (cerca de la actual Leiria), Tibães (Braga) y Sta. Cruz (Coímbra)<sup>175</sup>. Además, Fernando Martins concluyó un acuerdo con los cistercienses (renovado en el siglo XIV) de Tarouca (diócesis de Lamego), por el cual el obispo de Oporto renunciaba a sus derechos sobre la iglesia y la granja de “Vlueyra de Penaguayam” a cambio de dos propiedades por el valor total de 29 maravedíes<sup>176</sup>. Esta progresiva expansión de la presencia de Oporto en el ámbito monástico es muy interesante porque, todavía en el siglo XII, muchos monasterios del norte del Portugal estaban bajo el control de la aristocracia. Sería interesante tratar de entender en nuevos estudios cómo los obispos portuenses consiguieron establecer su propia política monástica, retomando las investigaciones de J. Mattoso, y estudiando sobre todo las fuentes inéditas de instituciones como, por ejemplo, Alpendorada<sup>177</sup>.

Finalmente, gracias a la documentación de Martinho Pires, hemos observado cómo a finales del siglo XII el episcopado de Oporto intentó construir su base fiscal para tener los recursos necesarios para implementar sus políticas de consolidación territorial, con una distinción clara entre la *mesa* (patrimonio) episcopal y la del cabildo, un proceso que continuará con más fuerza en el siglo XIII<sup>178</sup>. Hasta 1186, es difícil entender si ya existía una estructura fiscal montada y funcionando, y cómo estaría organizado el patrimonio diocesano, ya que los documentos patrimoniales privados (donaciones y compraventas) están dirigidos genéricamente a la sede portuense<sup>179</sup>, al obispo y a los canónigos<sup>180</sup>, al obispo, a la sede de Oporto y a los canó-

<sup>171</sup> Sobre las parroquias que pasaron de Braga a Oporto véase en detalle los artículos de Moreira, “Freguesias da diocese do Porto”, recogidos en la bibliografía final.

<sup>172</sup> DS, doc. 2. Mariani y Renzi, “Territorialization”, p. 166.

<sup>173</sup> Mariani y Renzi, “Redescubrir”, pp. 89-91 y la correspondiente bibliografía para cada institución. *Idem*, “Territorialization”, pp. 169-170 y *idem*, “Origens”, pp. 109-111. Marques, “A autoridade”, pp. 178, 182 y 184.

<sup>174</sup> Costa, *O bispo*, pp. 39-40.

<sup>175</sup> CCSP, pp. 385-389.

<sup>176</sup> *Idem*, pp. 371-373.

<sup>177</sup> Véase para el caso de Grijó Pizarro, *Os patronos*. Mattoso, *A abadia*.

<sup>178</sup> Marques, “A autoridade”, pp. 188-196.

<sup>179</sup> SN, docs. 1 y 3 y CCSP, pp. 204-205, 207-208, 230-231, 296-297, 298-299 y 299-300.

<sup>180</sup> SN, docs. 2, 8, 9, 11 y 12. CCSP, pp. 150-151.

nigos<sup>181</sup>, sólo uno al obispo y a la sede episcopal<sup>182</sup> y en tres casos directamente a los obispos<sup>183</sup>. Sin embargo, sabemos que el cobro de los *Votos* de Santiago fue efectivo ya en el siglo XII, y que este tributo constituyó un primer recurso importante para Oporto, incluso si la diócesis tuvo que transferir una cota a Santiago, a diferencia de Braga, que de hecho nunca pagó una compensación a Compostela a lo largo del siglo XII<sup>184</sup>.

La documentación real muestra cómo Oporto fue siempre una de las diócesis más presentes en las confirmaciones de Afonso Henriques y Sancho I. Oporto es casi siempre o el segundo o el tercer episcopado más mencionado, siendo Braga la más presente en las fuentes a lo largo del siglo XII. Esta posición de Oporto parece encajar con el estudio de J. Marques sobre las donaciones regias de Afonso Henriques, en el cual el historiador mostraba cómo Oporto había sido una de las diócesis más beneficiadas después de Braga y Coímbra<sup>185</sup>. También el análisis de los testamentos de Afonso Henriques y Sancho I confirman la buena posición de Oporto dentro del reino de Portugal. La iglesia portuense recibió por parte de Afonso Henriques los mismos donativos que Braga o Coímbra (500 maravedíes para las obras del episcopado y otros 1000 para ayudar a los pobres de la diócesis) y más que Lamego y Viseu, siendo, sin embargo, las instituciones monásticas y la Órdenes militares (Hospitalarios, Templarios, Sta. Cruz de Coímbra y Tarouca) las más beneficiadas por el primer rey de Portugal en su testamento<sup>186</sup>. También en las adiciones al primer testamento de Sancho I, Oporto recibió donaciones equiparables a las de las otras diócesis (con la excepción de Braga, que recibió el doble, 100 marcas de plata)<sup>187</sup>. Este es un elemento muy importante porque, a pesar de que las políticas de los reyes estaban centradas principalmente en la frontera<sup>188</sup> y en la expansión hacia el sur (no es casual que, en el testamento de Afonso Henriques, Lisboa y Évora recibieran el doble de maravedíes para las obras y la defensa ciudadana), Oporto, en el norte del reino, continuó teniendo la consideración de los monarcas<sup>189</sup>.

Por último, en las relaciones con el Papado podemos evidenciar cómo, a pesar de las fricciones en la época de Pedro Rabaldes, Oporto continuó siendo una referencia para Roma en el noroeste peninsular, un área extremadamente fragmentada, dado que la geografía eclesiástica no coincidía con la geografía política de los reinos; Braga, por ejemplo, tenía bajo su jurisdicción en el reino de León-Castilla los obispados gallegos, excepto Compostela, así como Lisboa, en el reino de Portugal, pertenecía a Santiago. Una situación que, según M. J. Branco, fue alimentada por el Papado, que quería evitar que las provincias eclesiásticas coincidiesen con los reinos para tener un margen mayor de maniobra y configurarse como autoridad tercera, activa en la resolución de los inevitables conflictos del área sobre el control de diócesis como Coímbra o Idanha entre Braga y Compostela<sup>190</sup>. En este cuadro, la elección

<sup>181</sup> *CCSP*, pp. 68-69, 164-165, 200, 291-292, 292-294, 295-296 y 297-298.

<sup>182</sup> *Idem*, pp. 199-200.

<sup>183</sup> *SN*, docs. 4 y 10. *CCSP*, pp. 228-230.

<sup>184</sup> Martins, *Os votos*, p. 38.

<sup>185</sup> Marques, *As doações*, pp. 333-347.

<sup>186</sup> *DR*, doc. 334. Marques, *As doações*, pp. 339-345.

<sup>187</sup> *Idem*, doc. 31.

<sup>188</sup> En su testamento Afonso Henriques continuaba reclamando Tuy en Galicia como suya. Cf. *DR*, doc. 334.

<sup>189</sup> *DR*, doc. 334.

<sup>190</sup> Branco, *Poder real*, vol. I, pp. 110-111.

del obispo de Oporto aparece lógica desde el punto de vista de Roma. Se trataba de obispos que conocían bien el territorio y de una diócesis ligada a Braga institucionalmente (a parte del breve paréntesis del obispo Hugo, que intentó obtener la exención, como hizo, con éxito, Compostela en 1095)<sup>191</sup> y personalmente, visto el recorrido eclesiástico de algunos obispos portuenses. Oporto podía equilibrar las comisiones de investigación papales que, como se puede observar en la documentación citada en este estudio, estaban constituidas por un miembro de la provincia compostelana (Ávila o Salamanca), un miembro externo al noroeste peninsular (Tarazona) y Oporto como sufragánea de Braga, que podía mediar también conflictos a nivel más local en Portugal y Galicia<sup>192</sup>.

#### 4. Conclusiones

En conclusión, en este breve trabajo intentamos reconstruir las líneas generales del desarrollo de las políticas diocesanas de Oporto después de su restauración y los episcopados de Hugo y João Peculiar. Como se puede observar, los obispos entre el segundo y el último cuarto del siglo XII intentaron implementar las políticas de Hugo en la frontera meridional contra Coímbra en la franja costera atlántica y reforzar las fronteras orientales y cerca del burgo otorgado por doña Teresa en 1120. En este contexto, y con el desarrollo de instrumentos fiscales y la organización de las dignidades eclesiásticas de la diócesis, los obispos intentaron continuar la política de *territorialización* del poder, o sea, la definición más concreta del territorio de acción y jurisdicción episcopal. A la llegada del obispo Hugo, de hecho, las fronteras y las propiedades de la diócesis eran en muchos casos sólo teóricas y/o distribuidas como “manchas de leopardo” en el territorio, sin tener una continuidad territorial entre los varios puntos<sup>193</sup>. Esta política fue construida también gracias a la presencia constante de los obispos de Oporto en la corte regia, con las correspondientes donaciones y beneficios, y a las conexiones con Roma y el papado, que confirmaron la posición de Oporto en el cuadro de la provincia eclesiástica de Braga y de la compleja situación fronteriza entre los reinos de Portugal y de León-Castilla. Este estudio quiere configurarse, por lo tanto, como un primer paso para reconsiderar la historia de la diócesis de Oporto en el siglo XII, su documentación inédita y compararla con estudios similares específicamente dedicados a los otros episcopados del reino de Portugal o de otras áreas ibéricas. Somos conscientes que los resultados son todavía muy parciales, pero esperamos de haber ofrecido una contribución válida sobre el tema tratado.

#### 5. Bibliografía

Abreu, Adélio Fernando, “A paróquia na história: elementos para uma visão de conjunto”, *Humanística e Teologia*, 39/1 (2018), pp. 229-255. [https://doi.org/10.34632/humanistica-](https://doi.org/10.34632/humanistica-teologia-39-1-229-255)

<sup>191</sup> Mansilla, “Restauración”, pp. 117-148.

<sup>192</sup> Branco, *Poder real*, vol. I, pp. 99.

<sup>193</sup> Amaral, “A restauração”, pp. 23-45. Mariani y Renzi, “Territorialization”, pp. 185-186. Sobre el concepto de territorialización episcopal véase Mazel, “L’Évêque et le territoire”.

[caeteologia.2018.9443](https://doi.org/10.1017/caeteologia.2018.9443).

- Almeida, Fortunato de, *História da Igreja em Portugal Nova Edição preparada e dirigida por Damião Peres*, vol. 1, Porto: Portucalense Editora, 1967.
- Amaral, Luís Carlos, *São Salvador de Grijó na segunda metade do século XIV: estudo de gestão agrária*, Lisboa: Cosmos, 1994.
- , *Formação e desenvolvimento do domínio da diocese de Braga no período da Reconquista (século IX-1137)*, Tesis doctoral, Oporto: Universidade do Porto, 2007.
- , “A restauração da diocese do Porto e a chegada do bispo D. Hugo”, en Luís Carlos Amaral (coord.), *Um poder entre poderes: nos 900 anos da restauração da diocese do Porto e da construção do Cabido Portucalense*, Oporto: UCP-FT-CEHR, 2017, pp. 23-45.
- , “A restauração da diocese de Lisboa em 1147 e os primórdios da formação de uma Igreja ‘portuguesa’”, en Fernandes, Isabel Cristina, y Branco, Maria João (coord.), *Da conquista de Lisboa à conquista de Alcácer (1147-1217). Definição e dinâmicas de um Território de Fronteira*, Lisboa: Edições Colibri, 2019, pp. 189-208.
- Amaral, Luís Carlos, y Barroca, Mário Jorge, *A Condessa-Rainha: Teresa*, Lisboa: Círculo de Leitores, 2012.
- Amaral, Luís Carlos, y Marques, André E., “Pouvoir épiscopal et patrimoine seigneurial au XIIIe siècle: le cas de Santa Maria de Campanhã”, en *A Igreja e o clero português no contexto europeu*, Lisboa: UCP-CEHR, 2005, pp. 63-74.
- Barroca, Mário Jorge, “Mosteiro de Santa Maria das Júnias: notas para o estudo da sua evolução arquitectónica”, *História. Revista da FLUP*, 2ª série, 11 (1994), pp. 417-446.
- , *Epigrafia medieval portuguesa: 862-1422. Vol. II*, Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2000.
- Branco, Maria João, “Reis, Bispos e cabidos: a diocese de Lisboa durante o primeiro século da sua restauração”, *Lusitania Sacra*, 2ª serie, 10 (1998), pp. 55-94.
- , *Poder real e eclesiásticos: a evolução do conceito de soberania régia e a sua relação com a praxis política de Sancho I e Afonso II*, Tesis doctoral, Lisboa: Universidade Aberta, 1999, 2 vols.
- , *D. Sancho I: o filho do fundador*, Lisboa: Círculo de Leitores, 2006.
- , “Constructing Legitimacy and Using Authority. The Production of Cartularies in Braga during the 12<sup>th</sup> Century”, en Klaus Herbers, y Ingo Fleisch (coord.), *Erinnerung - Niederschrift - Nutzung: das Papsttum und die Schriftlichkeit im mittelalterlichen Westeuropa*, Berlin: De Gruyter, 2011, pp. 31-62.
- , “Prelazia e Poder Real: concórdia e conflito, entre D. Hugo e D. Martinho Rodrigues do Porto”, en Luís Carlos Amaral (coord.), *Um poder entre poderes: nos 900 anos da restauração da diocese do Porto e da construção do Cabido Portucalense*, Oporto: UCP-FT-CEHR, 2017, pp. 277-304.
- Cano Aguilar, Rafael, *Comentario filológico de textos medievales no literarios*, Madrid: Arco Libros, 1998.
- Censual do Cabido da Sé do Porto*, Oporto: Biblioteca Pública Municipal do Porto, 1924.
- Coelho, Maria Helena da Cruz, *O Mosteiro de Arouca: do século X ao século XIII*, Arouca: Câmara Municipal, 1988 (2ª edición).
- Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense I (888-1230)*, ed. María Beatriz Vaquero Díaz y Francisco Javier Pérez Rodríguez, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 2010.
- Costa, Avelino de Jesus da, *O bispo D. Pedro e a organização da diocese de Braga*, Tesis doctoral, vol. I., Coimbra: Universidade de Coimbra, 1959.
- , *Normas Gerais de Transcrição e Publicação de Documentos e Textos Medievais e Mo-*

- dermos*, Coimbra: Faculdade Letras Univ. Coimbra, 1993 (3ª edición).
- Cunha, Maria Cristina, *A Chancelaria Arquiepiscopal de Braga (1071-1244)*, Noia: Editorial Toxosoutos, 2005.
- Cunha, Rodrigo da, *Catálogo dos bispos do Porto*, Oporto: Officina Prototypa, 1742 (2ª edición).
- Dicionário de História Religiosa de Portugal*, ed. Carlos Moreira Azevedo, vol. IV, Lisboa: Círculo de Leitores, 2001.
- Documentos de D. Sancho I: 1174-1211*, ed. Rui Pinto de Azevedo, P. Avelino de Jesus da Costa, y Marcelino Rodrigues Pereira, Coimbra: Universidade de Coimbra 1979.
- Documentos medievais portugueses. Documentos régios: documentos dos Condes Portucalenses e de D. Afonso Henriques A. D. 1095-1185*, ed. Rui Pinto de Azevedo, vol. 1, t. 1, Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1958.
- Erdmann, Carl, *Papsturkunden in Portugal*, Berlín: Abhandlungen der Gesellschaft der Wissenschaften zu Göttingen, 1927.
- , *O Papado e Portugal no Primeiro Século da História Portuguesa*, Coimbra: Instituto Alemão da Universidade de Coimbra, 1935.
- Falque Rey, Emma, “El llamado *Privilegio de los votos*, fuente del *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy”, *Habis*, 33 (2002), pp. 573-577.
- Fernandes, Armando de Almeida, “A Nobreza na época Vímara-Portugalense. Problemas e relatórios”, *Revista de Guimarães*, 90 (janeiro-dezembro, 1980), pp. 5-122.
- Freund, Stephan, “Guido”, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, [https://www.treccani.it/enciclopedia/guido\\_res-67966d15-87ee-11dc-8e9d0016357eee51\\_%28Dizionario-Biografico%29/](https://www.treccani.it/enciclopedia/guido_res-67966d15-87ee-11dc-8e9d0016357eee51_%28Dizionario-Biografico%29/) [consultado 19/07/2021].
- Fleisch, Ingo, *Kirche, Königtum und gelehrtes im hochmittelalterlichen Portugal*, Bamberg: Otto Friedrich Universität Bamberg, 1997 (Tesis de Master).
- Gomes, Rita Costa, *Making of A Court Society Kings and Nobles in Late Medieval Portugal*, Cambridge: University Press, 2003.
- História de Portugal*, ed. José Mattoso, vol. I, Lisboa: Editorial Estampa, 1993.
- Lay, Stephen, *The Reconquest Kings of Portugal: Political and Cultural Reorientation on the Medieval Frontier*. Basingstoke, Nueva York: Palgrave Macmillan, 2009.
- Le cartulaire Baio-Ferrado du Monastère de Grijó: (XI-XIII siècles)*, ed. Robert Durand, París: Fundação Calouste Gulbenkian-Centro Cultural Português, 1971.
- Liber Fidei Sanctae Bracaraensis Ecclesiae*, ed. Avelino de Jesus da Costa, José Marques, Maria Teresa Nobre Veloso, y Joaquim Tomás de Silva Pereira, Braga: Arquidiocese de Braga, 2017.
- Livro Preto: Cartulário da Sé de Coimbra*, ed. Manuel Augusto Rodrigues, y Avelino de Jesus da Costa, Coimbra: Arquivo da Universidade de Coimbra, 1999.
- Livro Santo de Santa Cruz: cartulário do séc. XII*, ed. Leontina Ventura, y Ana Santiago Faria, Coimbra: Universidade de Coimbra, 1990.
- López Sangil, José Luis, y Vidán Torreira, Manuel, “Tumbo Viejo de Lugo: (transcripción completa)”, *Estudios Mindonienses*, vol. 27 (2011), pp. 11-373.
- Mansilla, Demetrio, “Restauración de las sufragáneas de Braga a través de la reconquista”, *Revista Portuguesa de História*, 6/1 (1955), pp. 117-148.
- Mariani, Andrea, *Le strutture fortificate medievali nella Diocesi di Porto (Nord Portogallo) e in Brianza (Nord Italia): uno studio comparativo (IX-XII secolo)*, Tesis doctoral, Porto: FLUP, 2020.
- Mariani, Andrea, y Renzi, Francesco, “Redescubrir un obispo ibérico del siglo XII: Hugo de Oporto y el contexto político-eclesiástico del Condado de Portugal (1112-1136)”,

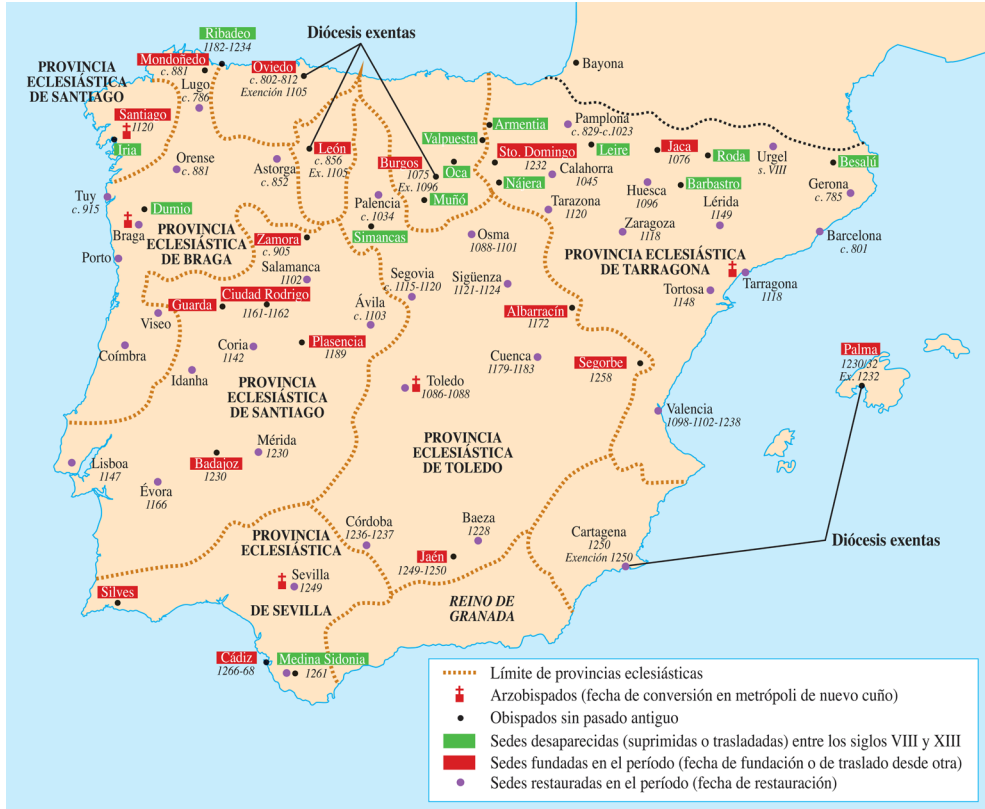
- en, Andrea Vanina, y Victoria Casamiquela Gerhold (coord.), *Sociedad, Cultura y Religión en la Plena Edad Media*, Buenos Aires: IMHICIHU- CONICET, 2019, pp. 63-93.
- , “The Territorialization of the episcopal Power in medieval Portugal: a study on the bullae of Popes Paschalis II and Calixtus II and the conflicts between Oporto, Braga and Coimbra (12th century)”, *Lusitania Sacra*, 2ª série, 27 (2018), pp. 161-187, <https://doi.org/10.34632/lusitaniasacra.2018.5346>.
- Marques, André E., *O casal: uma unidade de organização social do espaço no Entre-Douro-e-Lima (906-1200)*, Noia: Toxosoutos 2008.
- , “A autoridade episcopal e a construção da rede paroquial na diocese do Porto (sécs. X-XIV)”, en Luís Carlos Amaral (coord.), *Um poder entre poderes: nos 900 anos da restauração da diocese do Porto e da construção do Cabido Portucalense*, Oporto: UCP-FT-CEHR, 2017, pp. 163-196.
- Marques, José. “As doações dos Condes Portucalenses e de D. Afonso Henriques à igreja”, en *Congresso Histórico de Guimarães. Vol. 5*, Guimarães: Câmara Municipal de Guimarães, 1996, pp. 327-347.
- Marques, Maria Alegria Fernandes, “O Cister ibérico e as suas peculiaridades o Reino de Portugal. Três rostos para uma obra”, en Herbert González Zymla, Diego Prieto López (coord.), *Monasterio de Piedra, un legado de 800 años. Historia, arte, naturaleza y jardín*, Zaragoza: Diputación de Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2019, p. 83-110.
- Martins, Alcina Manuela de Oliveira, *Os votos de S. Tiago no norte de Portugal: sécs. XII-XV*, Pontevedra: Xunta de Galicia, 1993.
- Mazel, Florian, *L'évêque et le territoire. L'invention médiévale de l'espace (Ve-XIIIe siècle)*, Paris: Seuil, 2016.
- Mattoso, José, *A abadia de Pendorada: das origens a 1160*, Lisboa: Círculo de Leitores, 2002.
- , *D. Afonso Henriques*, Lisboa: Círculo de Leitores, 2006.
- McKitterick, Rosamond, “The Church”, en Timothy Reuter (coord.), *The New Cambridge Medieval History*, vol. III, Cambridge: University Press, 2008, pp. 130-161.
- Moreira, Domingos Azevedo, “Freguesias da diocese do Porto: elementos onomásticos alti-medievais”, *Boletim Cultural da Câmara Municipal do Porto*, XXXIV, 1-2 (1971), pp. 19-153, XXXIV, 3-4 (1971), pp. 336-417, XXXV, 1-2 (1972), pp. 141-237, 2ª série, vol. 2 (1984), pp. 7-86, vol. 3/4 (1985/86), pp. 61-157, vol. 5/6 (1987/88), pp. 7-53, y 7/8 (1989/90), pp. 7-117.
- Morujão, Maria do Rosário Barbosa (coord.), *Testamenti Ecclesiae Portugaliae (1071-1325)*, Lisboa: Universidade Católica Portuguesa. Faculdade de Teologia. Centro de Estudos de História Religiosa, 2010.
- , *A Sé de Coimbra: a instituição e a chancelaria (1080-1318)*, Lisboa: FCG/FCT, 2010.
- , “A organização da diocese de Lamego: da reconquista à restauração da dignidade episcopal”, en Anísio Miguel de Sousa Saraiva (coord.), *Espaço, poder e memória: A Catedral de Lamego, sécs. XII a XX*, Lisboa: UCP-CEHR, 2013, pp. 13-45.
- O Mosteiro de S. Simão da Junqueira*, ed. Sérgio Lira, Vila do Conde: Câmara Municipal, 2001-2002, 2 vols.
- Oliveira, Miguel de, “Os Territórios Diocesanos. Como passou para o Porto a Terra de Santa Maria”, *Lusitania Sacra*, 1 (1956), pp. 29-50.
- , “O senhorio da cidade do Porto e as primeiras questões com os Bispos”, *Lusitania Sacra*, 4 (1959), pp. 29-60.



- Pizarro, José Augusto P. de Sotto Mayor, *Os patronos do Mosteiro de Grijó: evolução e estrutura da família nobre - séculos XI e XIV*, Ponte de Lima: Carvalhos de Basto, 1995.
- Reis, António Matos, “D. Diogo Gelmires e as terras sob a jurisdição da igreja de Santiago de Compostela entre os rios Minho e Ave”, *População e Sociedade-CEPESE*, 18 (2010), pp. 179-195.
- Renzi, Francesco, “Un regno sotto la protezione di San Pietro. Le relazioni tra Papato e Portogallo da una prospettiva romana (1143-1212)”, en Fernandes, Isabel Cristina, y Branco, Maria João (coord.), *Da conquista de Lisboa à conquista de Alcácer (1147-1217). Definição e dinâmicas de um Território de Fronteira*, Lisboa: Edições Colibri, 2019, pp. 201-238.
- , y Mariani, Andrea, “Sobre as origens da diocese do Porto na Alta Idade Média. Uma reflexão sobre o Parochiale Suevorum e a diocese de Magneto/Meinedo (sécs. VI-VII)”, *Portvgalia*, 41 (2020), pp. 91-121, <https://doi.org/10.21747/09714290/port41a5>.
- , “Monasteri, Vescovi e Papato nel XII secolo. Il caso dell’esenzone papale di San Salvador di Grijó (1139-1195)”, *Hispania Sacra*, 74/149 (2022), en prensa.
- Reuter, Abiah Elisabeth, *Chancelarias Medievais Portuguesas. Vol. 1*, Coimbra: Coimbra Editora, 1938.
- Ribeiro, João Pedro, *Dissertações chronologicas e críticas. T. V*, Lisboa: Academia real das Sciencias, 1836.
- Silva, Maria João Oliveira e, *Scriptores et Notatores: a produção documental da Sé do Porto (1113-1247)*, Porto: Fio da Palavra, 2008.
- , *A escrita na catedral: a Chancelaria Episcopal do Porto na Idade Média*, Lisboa: UCP-CEHR, 2013.
- Sousa, Armindo de, “Tempos Medievais”, en Luís A. Oliveira Ramos (coord.), *História do Porto*, Oporto: Porto Editora, 1994, pp. 119-253.
- Torre Rodríguez, José Ignacio de la, “Hugo de Oporto”, en *Estudos em homenagem ao professor doutor José Marques*, vol. II, Porto: Universidade do Porto, 2006, pp. 437-452.
- Ventura, Leontina, “O elemento franco na Coimbra do século XII: a família dos Rabaldes”, *Revista Portuguesa de História*, 36/1 (2003), pp. 89-114. [https://doi.org/10.14195/0870-4147\\_36-1\\_3](https://doi.org/10.14195/0870-4147_36-1_3).
- Ventura, Leontina, y Matos, João da Cunha, *Diplomatário da Sé de Viseu: (1078-1278)*. Coimbra: Instituto de Estudos Medievais, 2010.
- Violante, Cinzio, “Les prêtres sur gage foncier dans la vie économique et social de Milan au XI siècle”, *Cahiers de civilisation médiévale*, 5 (1962), pp. 147-168, y 437-459.
- Viterbo, Joaquim de Santa Rosa de, *Elucidário das palavras* vol. 2, Lisboa: A. J. Fernandes Lopes, 1865 (2ª edición).
- Zafarana, Zelina, “Bosone”, en *Dizionario Biografico degli italiani* [en línea], disponible en <https://www.treccani.it/enciclopedia/bosone> [consultado 19/07/2021].

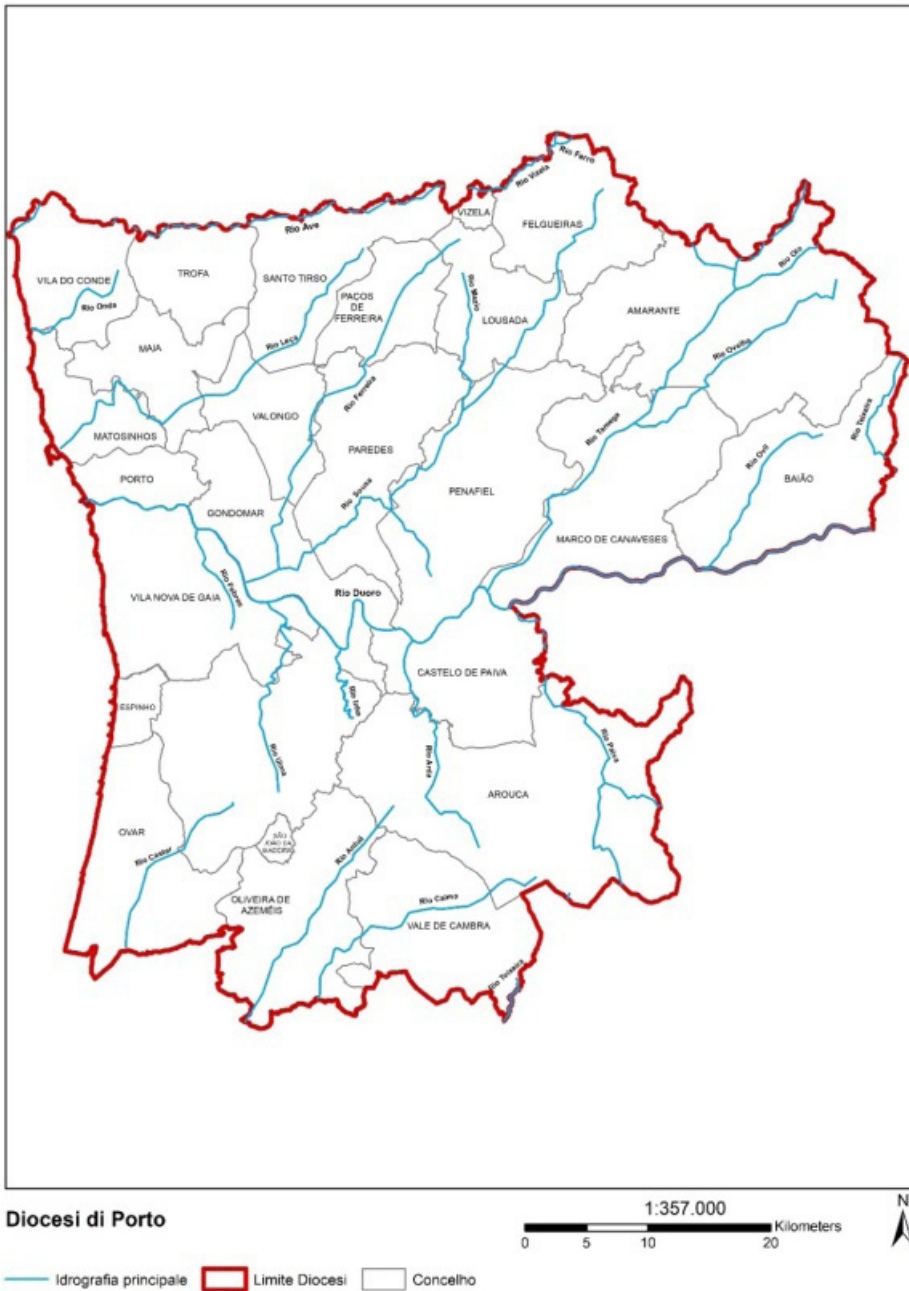
## 6. Apéndices

### 6.1. Ubicación de la provincia eclesiástica de Braga en el marco del mapa diocesano peninsular



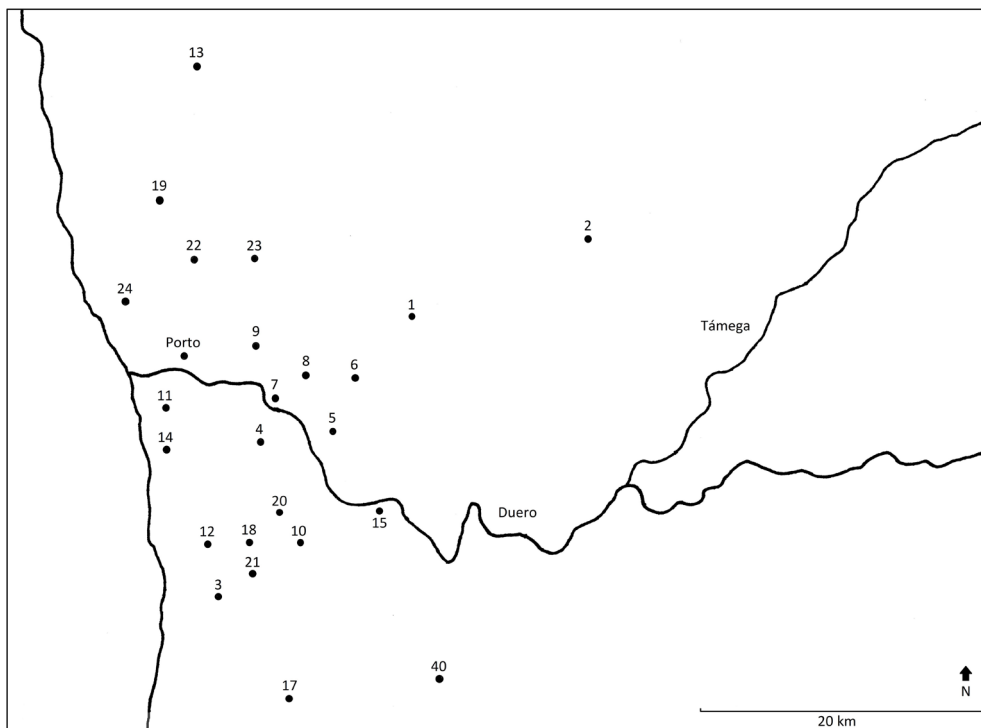
Mapa 1. Ubicación de la provincia eclesiástica de Braga en el marco del mapa diocesano peninsular. *Geografía diocesana durante la reconquista (siglos VIII-XIII)* publicado en José María Monsalvo Antón: *Atlas histórico de la España medieval*, Madrid: Síntesis, 2010, p. 208.

## 6.2. Límites modernos de la diócesis de Oporto



Mapa 2. Límites modernos de la diócesis de Oporto, realizado por Andrea Mariani y Luca Caloi, publicado en Andrea Mariani: “Terminology on defensive structures in Portuguese medieval documents Elements for a comparative approach to the case of the Diocese of Oporto (11th-12th century)”, en *Juvenes. The Middle Ages Seen by Young Researchers*, Évora: Publicações do Cidehus, 2020. <https://doi.org/10.4000/books.cidehus.9672>

### 6.3. Las áreas de mayor expansión del obispado de Oporto (1138-1189)



Mapa 3. Las áreas de mayor expansión del obispado de Oporto (1138-1189)<sup>194</sup>

### 6.4. Listado de todas las tierras, localidades e instituciones eclesiásticas adquiridas y/o relacionadas con los obispos de Oporto (1138-1189) mencionadas en la documentación analizada

Tabla 1. Listado de todas las tierras, localidades e instituciones eclesiásticas adquiridas y/o relacionadas con los obispos de Oporto (1138-1189) mencionadas en la documentación analizada

1	Loriz (hoy Luriz)	22	Monasterio de Leça
2	Bitarães	23	Monasterio de Águas Santas
3	Guetim	24	Monasterio de Bouças
4	Vilar de Andorinho	25	Monasterio de S. Cosme (en Braga)
5	Jovim	26	Monasterio de Alcobaça
6	S. Pedro da Cova	27	Monasterio de Tibães
7	Valbom	28	Monasterio de Sta. Cruz (en Coímbra)
8	Quintela	29	Monasterio de Tarouca

<sup>194</sup> Los números del Mapa 3 (autores Andrea Mariani y Stefano Bellocchi) corresponden a los números de identificación de las localidades en la Tabla 1.

9	Campanhã	30	Archidiaconado de Sta. Maria
10	Olival	31	Archidiaconado de Baião
11	Canidelo	32	Archidiaconado de Penaguião
12	<i>Cerzedo</i> (hoy Serzedo)	33	Archidiaconado de Maia
13	Guidões	34	Archidiaconado de Lousada
14	Madalena	35	Archidiaconado de Aguilar (hoy Aguiar de Sousa)
15	Lever	36	Archidiaconado de Penafiel
16	Figueiredo (¿Braga?)	37	Archidiaconado de Gouveia
17	Monasterio de S. João de Ver	38	Archidiaconado de Benviver
18	Monasterio de <i>Sesmonde</i> (hoy Sermonde)	39	Archidiáconado de Refojos
19	Monasterio de Moreira	40	Cedofeita (propuesta)
20	Monasterio de Pedroso	41	Lafões (no identificable)
21	Monasterio de Grijó	42	Lourosa (no identificable)